

**SESIÓN NÚMERO 338
21 DE JULIO DE 2011
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio “Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 10:40 horas del 21 de julio de 2011, inició la Sesión Número 338 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 44 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente aclaró que en el punto 7 referente a la presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación “Estudios Metropolitanos”, este órgano colegiado, por la atribución que le confiere el Reglamento de Programas de Investigación, podía decidir lo conducente sobre el Programa en cuestión o respecto del dictamen del grupo de asesores técnicos, aun cuando la redacción del punto estuviera en términos de presentación.

Asimismo, subrayó que el punto 14 correspondía a una iniciativa relacionada con la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial, planteado como análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adición del Título Cuarto al Reglamento Orgánico; sin embargo, consideraba oportuno que dicha iniciativa fuera turnada a una comisión del Colegio Académico para que, después de enriquecerla, la presente a aprobación del pleno del órgano colegiado. De cualquier manera, indicó, el punto quedaba abierto para escuchar opiniones que sirvieran como insumo del trabajo de esa posible comisión.

Explicado lo anterior, se estimó conveniente cambiar la formulación del punto 7 para que, en vez de presentación, fuera análisis, discusión y aprobación del programa de investigación señalado, a fin de corregir lo sucedido en el punto de la Sesión 336 donde se abordó el Programa de Investigación “Sierra Nevada”, que igualmente estaba redactado en términos de presentación, pero el Colegio lo analizó y discutió e, inclusive, votó su aprobación a partir de lo cual se emitió el acuerdo correspondiente.

Con base en lo expuesto, el Presidente propuso añadir a la redacción del punto 7 lo siguiente: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Informe...”, y con esa modificación sometió a aprobación el Orden del Día, la cual fue por unanimidad.

ACUERDO 338.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 333, 334, 335 y 336 celebradas los días 29 de marzo, 7 de abril y 11 de mayo de 2011.

4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *Mtro. Enrique Carbajal González*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *Mtro. en Letras Hugo Gutiérrez Vega*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la *Dra. María Isabel Rodríguez*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación “Estudios Metropolitanos”, periodo 2004-2010, así como del dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 12, fracción IV y 10 del Reglamento de Programas de Investigación, respectivamente.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la creación de la Maestría en Relaciones Internacionales.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal.
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al Tronco General de Asignaturas de las diez licenciaturas que se imparten en esa División, considerando, en su caso, lo relativo a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Estudios Superiores.
12. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan de estudios de la Especialización en Biotecnología, considerando, en su caso, lo relativo a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Estudios Superiores.
13. Presentación de los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, de conformidad con el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa que presenta el Rector General, con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico para adicionar el Título Cuarto a dicho Reglamento, relacionada con la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial.
15. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 333, 334, 335 Y 336 CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE MARZO, 7 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2011.

El Presidente sometió a consideración del Colegio las actas de las sesiones señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por 43 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 338.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 333, 334, 335 y 336 celebradas los días 29 de marzo, 7 de abril y 11 de mayo de 2011.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL *MTRO. ENRIQUE CARBAJAL GONZÁLEZ*, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente recordó que para otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa*, tradicionalmente se realiza una presentación de la trayectoria del candidato propuesto, razón por la cual solicitó al Director de la División sustentante procediera en esos términos, quien leyó un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, donde se resumen los aspectos sobresalientes de la obra del Mtro. Carbajal González, mejor conocido, dijo, como “Sebastián”.

Entre otros, resaltó su formación como artista plástico y escultor incomparable iniciada en la Academia de San Carlos 43 años atrás, a partir de la cual expresa su esencia de mexicano y su mestizaje cultural profundamente indígena, sobre todo con la geometría de sus esculturas que, al mismo tiempo, muestran una gran carga grecolatina.

La enseñanza de sus maestros, prosiguió, lo marcó profundamente y su seudónimo resultó de la comparación que uno de ellos hizo de la obra de San Sebastián con la suya, la cual es exhibida de manera permanente en más de treinta instituciones de tres continentes. De hecho, en la actualidad la Unidad Azcapotzalco cuenta con dos grandes esculturas de este artista. Además, junto con el Mtro. Carlos Montemayor, ha apoyado a que muchos otros artistas se interesen en contribuir al bagaje de obras culturales que se encuentran en la Universidad.

Varias de sus esculturas, comentó, modifican el paisaje urbano y establecen una relación entre las personas y la arquitectura del entorno, pues se crean símbolos urbanos locales y universales, como sucede con su obra “El Caballito” de la Ciudad de México, “El Tsuru”, garza blanca, de Japón o “El Quijote” de Alcalá de Henares en España.

Por lo anterior y muchos argumentos más, afirmó, un grupo de profesores de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, reconocen en Sebastián la trayectoria de un hombre excepcional, con una gran vocación social y artística, que lo hace merecedor de recibir el Grado de Doctor *Honoris Causa* por parte de nuestra Universidad.

Con objeto de abundar en la presentación, solicitó la palabra para el Mtro. Mauricio Guerrero de CAD-Azcapotzalco y el Arq. Arturo Mercado de CAD-Xochimilco.

El primero de ellos, ilustró su participación con la proyección de varias imágenes de la obra del Mtro. Sebastián, en las cuales se podía corroborar sus méritos para otorgarle la distinción propuesta, conforme se establece en los artículos 234 y 235 del RIPPPA. Asimismo, comentó, con su presentación trataría de mostrar el contenido de una obra que ha trascendido el ámbito de las artes en el país, todo lo cual consta en el *currículum vitae* respectivo que fue enviado a los miembros del Colegio junto con la carta de postulación, la justificación de la propuesta, las firmas de adhesión recabadas, así como con el acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Por otra parte, aclaró que las actividades del Mtro. Sebastián las había dividido en cuatro grandes rubros para facilitar su presentación: 1) reconocimientos nacionales e internacionales, 2) participación en eventos y exposiciones, 3) realización de obras, y 4) trayectoria académica y profesional.

Sus reconocimientos, dijo, son tanto a nivel nacional como internacional y de variada índole y distintos niveles; desde los de su ciudad natal, Camargo, Chihuahua, donde fue nombrado hijo predilecto por el Ayuntamiento, hasta la medalla otorgada por La Ville de París, Francia. Mientras tanto, su participación en eventos incluye una gran cantidad de congresos nacionales e internacionales como el Primer Encuentro Iberoamericano de Críticos de Arte y Artistas Plásticos en Caracas, Venezuela; la 12th International Sculpture Conference, en San Francisco, California, EUA, y la China International City Sculpture Exhibition & Symposium Beijing 2002. En esta parte, resaltan algunas exposiciones individuales en la Galería Pecanins y el Museo del Palacio de Bellas Artes en México, y otras celebradas en Paris, Francia.

En lo referente a la realización de obras, expresó que la gran calidad artística de su trabajo escultórico le ha llevado a ser considerado para el diseño de preseas,

trofeos y medallas, y sus obras monumentales, reiteró, se encuentran ubicadas en tres continentes; además, sus esculturas urbanas de escala menor recrean la visión de diversos espacios en bosques, jardines y avenidas del mundo, para sumar entre sus obras urbanas y monumentales un número aproximado de 182 piezas.

En cuanto a su trayectoria académica, manifestó que está asociada con la impartición de conferencias y talleres en universidades tanto públicas como privadas, y mencionó algunas fechas sobresalientes contenidas en su *currículum*, como su ingreso a la Academia de San Carlos en 1965, la obtención de su primer premio por modelado de escultura en la UNAM en 1967, su primera exposición individual en 1968, así como que 1970 marca su obra al iniciar su investigación y el desarrollo de estructuras geométricas transformables, conocidas como "Cubos". Durante sus 45 años de trayectoria profesional ha participado en 231 exposiciones individuales y 302 colectivas, donde siempre ha presentado trabajo renovado y original.

Entre las distinciones recibidas, subrayó que tres instituciones le han concedido el Grado de Doctor *Honoris Causa*. Asimismo, los reconocimientos al Mtro. Sebastián no sólo han surgido de su campo disciplinar específico, es decir, las artes y la estética, sino también de las ingenierías y la arquitectura; de hecho, el Centro de Espacio Escultórico le otorgó un reconocimiento como parte del equipo que trabajó para la realización de dicho Centro. Otra distinción digna de mencionarse, agregó, es que fue distinguido para hacer una residencia en el Dartmouth College de Hanover, New Hampshire, EUA, donde en 1990 realizó una exposición, lo cual solamente dos mexicanos más han logrado, el escritor Carlos Fuentes y el pintor José Clemente Orozco.

Su relación con la UAM, indicó, empezó en una etapa temprana de su trayectoria, gracias a su amistad con el Mtro. Carlos Montemayor con quien

desde 1981 ideó un proyecto para darle a la Universidad un patrimonio artístico propio que se ha acrecentado poco a poco. Entre las piezas más sobresalientes están las dos ubicadas en la Unidad Azcapotzalco, una en la biblioteca, titulada “Casa Abierta al Tiempo” de ocho metros de altura y, otra, en uno de los jardines, denominada “COSEI y UNIVERSITAS” de tres metros; ambas forman parte del Proyecto “Escultura Abierta al Tiempo”, consistente en nueve piezas monumentales construidas por diferentes artistas como Arnaldo Coen, Francisco Moyao, Marta Palau, Helen Escobedo, Enrique Zavala, Arnold Belkin, Rubén Valencia, Guillermo Ceniceros y el mismo Sebastián.

También es de resaltar, dijo, su influencia en la enseñanza del diseño y del arte en los cursos del tronco general de asignaturas; incluso, en casi todas las universidades del país se trabaja sobre los cubos y los transformables desarrollados por el Mtro. Sebastián que han merecido estudios teóricos y reflexiones desde variados campos disciplinares y son citados en libros, artículos y ensayos, pues se ha reconocido el potencial de sus aportaciones en la geometría, la topología y la cristalografía.

En ese sentido, su obra ha recibido juicios, menciones y comentarios favorables de importantes historiadores, críticos de arte, literatos, matemáticos y un gran número de personajes ilustres.

Finalmente, señaló que esta propuesta fue suscrita por 266 miembros del personal académico de diferentes unidades de la Universidad, a la cual se sumaron los miembros del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Por su parte, el Arq. Mercado agregó que un grupo de profesores de la División de CAD-Xochimilco ha trabajado con las publicaciones del Mtro. Sebastián en los primeros trimestres de las licenciaturas, pues consideran relevante el trabajo de este escultor y encuentran en su obra una aplicación directa y tangible por su

investigación en varias ramas de la geometría como la euclidiana, la analítica, la descriptiva, la diferencial, la proyectiva, la sacra y la fractal. De hecho, en 2009 se publicó un libro titulado “Geometría y Diseño” de Jaime Carrasco, Iñiqui de Olaizola y Juan José Zoreda.

En ese sentido, los profesores han desdoblado la obra del Mtro. Sebastián para dar la oportunidad a los alumnos de generar sus propias alternativas escultóricas que son infinitas. Desde luego, subrayó, no es una tarea sencilla porque este personaje aborda la geometría de manera interdisciplinaria desde la química, la física, la biología, etcétera, por lo cual sus aportaciones a la docencia son un referente importante. Incluso, añadió, el trabajo del Mtro. Sebastián se analizará también en el Diplomado en Cultura y Negocios que se encuentra en proceso de aprobación en la Unidad Xochimilco, donde se estudiará la formación de empresas culturales en el contexto del desempleo de egresados de algunas carreras.

Concluida la presentación, se comentó que a través de los doctorados *Honoris Causa*, la UAM presenta y resalta las trayectorias de personas de muy diversos perfiles que han contribuido de manera significativa al impulso de las ciencias, las humanidades y las artes, a quienes la Universidad, ocupada de generar conocimiento, proponer soluciones a problemas de la sociedad y formar profesionistas de manera integral, ha decidido reconocer por sus diversas expresiones artísticas y culturales, todo ello enmarcado en su función sustantiva de preservación y difusión de la cultura, en cuyo caso no había duda sobre lo importante del legado artístico y humanístico del Mtro. Sebastián para México y el mundo.

Por otra parte, ante la pregunta de si era necesaria la presentación de una carta de aceptación por parte de la persona postulada, ya que no la habían recibido en la documentación respectiva y si al no entregar dicha carta no se incurría en

alguna falta legislativa, el Presidente aclaró que no es un requisito para otorgar a alguien el grado de Doctor *Honoris Causa*, ya que el artículo 234 del RIPPPA estipula que se conferirá a quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de las ciencias, de las artes o de las humanidades. Además, se menciona quiénes pueden proponer y cuáles son los criterios para la decisión.

El Presidente recordó que el grado de Doctor *Honoris Causa* es una distinción, entre otras que otorga la Universidad a su personal académico o bien a personas distinguidas externas a la Institución, y los facultados para presentar propuestas son el Rector General y los consejos académicos de las unidades. De igual forma, señaló que para proceder a la decisión, según el artículo 250 del RIPPPA, se requiere una votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los colegiados presentes que en ese momento eran 47, por lo cual se requerían 32 votos a favor.

Se nombraron como escrutadores a la Srita. Ivonne Pérez y al Mtro. Marco Aurelio Pérez. El resultado de la votación fue 32 votos a favor y 2 abstenciones. Quedaron 13 votos en la urna.

ACUERDO 338.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. *Enrique Carbajal González*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTR. EN LETRAS HUGO GUTIÉRREZ VEGA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Xochimilco informó que en la Sesión 5.11 del Consejo Académico, se presentó una solicitud avalada y firmada por una cantidad importante de miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), para discutir la posibilidad de enviar al Colegio Académico la propuesta de otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. en Letras Hugo Gutiérrez Vega.

Dicho lo anterior, cedió la palabra al Director de la División correspondiente para argumentar dicha solicitud, quien proporcionó algunos datos de la trayectoria académica y profesional del Mtro. Gutiérrez tanto como poeta, ensayista, periodista, autor, destacado hombre de letras y diplomático mexicano.

El Mtro. Gutiérrez, dijo, nació el 20 de febrero de 1934 en Jalisco y entre sus principales cargos están el de Director de la Revista de la UNAM y Director de Difusión Cultural de la misma Institución; Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la cual también fue merecedor del Grado de Doctor *Honoris Causa*; además de Director de la Casa del Lago. También ha recibido una diversidad de premios como el de Humanidades Iberoamericano por la Universidad Autónoma de Querétaro, y ha sido maestro visitante de varias universidades alrededor del mundo.

Su producción literaria es abundante, entre la que sobresalen los volúmenes de “Las peregrinaciones del deseo”, “Las peregrinaciones: poesía reunida 1965-1986”, y la de “Nuevas peregrinaciones (1994)”.

Acto seguido, solicitó la palabra para el Dr. Alberto Padilla, con objeto de realizar una presentación más detallada de la obra del Mtro. Gutiérrez, que basó en la proyección de varias diapositivas.

Para iniciar comentó que el Mtro. Gutiérrez fue su profesor, así como de muchos otros académicos de la Universidad, por lo que esta propuesta era apoyada por una gran cantidad de ellos. De hecho, destacó, las características que lo definen concuerdan con la postura de la UAM que es de confrontación, pero a la vez constructiva respecto de la realidad social y política del país. En los años sesentas, prosiguió, este personaje padeció algunas consecuencias de esa postura en particular ante una sociedad tan conservadora como lo era la de los estados de Jalisco y Querétaro, donde él abrió brecha a la cultura a un costo muy alto; sin embargo, en la actualidad es muy reconocido por la Universidad de Guadalajara y por la Universidad Autónoma de Querétaro.

El Mtro. Gutiérrez, subrayó, siempre ha destacado la importancia del aspecto humanístico, así como de la poesía sobre la cual comenta no es algo superfluo, sino un artículo de primera necesidad para cada individuo y los pueblos en general. Se ha preocupado por restaurar el idioma español frente a los embates de los medios de comunicación en cuanto a su obscenidad y vulgaridad, ya que es un implacable crítico de la actitud de muchos de esos medios. Asimismo, brinda a la gente con mayor sensibilidad, palabras para expresar lo fundamental de lo cotidiano que es el encuentro y el desencuentro del amor, de la muerte, del deseo.

Además de los cargos señalados por el Director de la División, indicó, el Mtro. Gutiérrez también ha sido fundador de la Cátedra de Periodismo Cultural en la Universidad de Guadalajara y profesor en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Siempre ha impulsado a sus alumnos a escribir poesía y cuento, lo cual trascendió en que algunos se han convertido en escritores mexicanos importantes. Ha colaborado en diversas universidades como la de Roma, Londres, Bristol, Lancaster y Samarcanda. Ha sido agregado cultural en Italia; Consejero Cultural en Gran Bretaña y España; Cónsul General en Puerto Rico y Brasil; Embajador en Grecia y Ministro de Asuntos Culturales en Washington;

realizó trabajos especializados en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en todos esos lugares ha difundido la cultura de México.

Las condecoraciones recibidas por el Mtro. Gutiérrez son múltiples, y algunos ejemplos son el nombramiento de Comendador de la Orden del Mérito de la República Italiana, 1966; la Medalla "Alfonso X" de la Universidad de Salamanca, 1981; Comendador de la Orden "Isabel La Católica", España, 1983; Gran Oficial de la Orden Delfín, Grecia, 1988; Premio Nacional de Poesía, México, 1975; Premio de las Letras, Jalisco, 1994; Homenaje Nacional del INBA, 1994; Premio Nacional de Periodismo en Difusión Cultural, 1999; Medalla de oro del Instituto Nacional de Bellas Artes, 2004; Premio Poetas del Mundo Latino, 2009, y Premio y homenaje nacional de periodismo cultural Fernando Benítez, 2010, año en el cual convocó a los universitarios para interesarse y reflexionar sobre las conmemoraciones de las efemérides patrias.

Otra de sus facetas importantes, comentó, es su trabajo en obras de teatro clásico español primeramente en los atrios de los templos de Querétaro y después en otros espacios culturales, lo cual le ha permitido ser fundador del grupo Teatro Latinoamericano de Roma y actor de la Compañía de Teatro de la UNAM.

Además de las obras de poesía mencionadas por el Director de la División, concluyó, sobresalen las de "Buscado amor", "Sobre erotismo y muerte", y "Lecturas, navegaciones y naufragios".

Finalizada la presentación, algunos colegiados reconocieron al Mtro. Gutiérrez como un gran romántico de este país, además de un crítico de los gobiernos en México que han causado grandes daños a nivel cultural, así como un hombre

honesto y sensible, por lo cual opinaron que sería un privilegio para el Colegio Académico otorgarle el grado de Doctor *Honoris Causa*.

Sin más comentarios, el Presidente recordó los términos en que debía darse la votación explicados en el punto anterior, e informó la presencia de 46 colegiados en ese momento, por lo que se requerirían 31 votos a favor. Se escogieron como escrutadores a los señores Islas y Valderrama.

El resultado de la votación fue: 31 votos a favor y 1 abstención. Quedaron 14 votos en la urna.

ACUERDO 338.4

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. en Letras Hugo Gutiérrez Vega, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* A LA DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Xochimilco mencionó que también en la Sesión 5.11 del Consejo Académico se presentó la propuesta señalada al rubro, misma que es respaldada por una cantidad relevante de miembros de la comunidad universitaria, entre quienes se encuentran cinco profesores distinguidos de la Unidad; en virtud de lo cual, se consideró oportuno enviar al Colegio Académico la sugerencia de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. María Isabel Rodríguez, quien formó parte del grupo asesor del Dr. Ramón Villarreal, Rector fundador de la Unidad Xochimilco.

Después de subrayar que la Dra. Rodríguez impulsó la formación de recursos humanos en el área de la salud y, de manera general, influyó en la decisión de adoptar el sistema modular como modelo académico de la Unidad Xochimilco, solicitó la palabra para la Dra. Dora Cardaci y los maestros Norma Lara y Rodolfo Santa María, las dos primeras del Departamento de Atención a la Salud y, el segundo, profesor de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con objeto de efectuar la presentación de la trayectoria académica y profesional de la Dra. Rodríguez.

En primer término, la Dra. Cardaci reconoció en la Dra. Rodríguez a una pionera y eso, dijo, se observa desde su ingreso a la carrera de Medicina en la Universidad de El Salvador en 1942, donde era la única mujer inscrita. De igual forma, en 1980 fue la primera representante del país nombrada en República Dominicana por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y diecinueve años más tarde fue la primera Rectora de la Universidad de El Salvador después de 158 años de fundada. En el 2009, fue la primera mujer Ministra de Salud Pública de El Salvador.

Su vínculo con México, enfatizó, inicia en mayo de 1949 cuando obtiene su Doctorado en Medicina por la Universidad de El Salvador, ya que enseguida consigue becas para hacer posgrados en México, donde pasa cinco años y cursa en los dos primeros un Posgrado en Cardiología y, en los tres siguientes, uno en Ciencias Fisiológicas. Durante ese tiempo, realizó una intensa actividad de investigación y gran parte de ello se refleja en la primera parte de sus publicaciones sobre ciencias básicas.

En 1954 regresa a la Universidad de El Salvador al Departamento de Fisiología donde, además de continuar con sus investigaciones, comparte los conocimientos adquiridos en sus posgrados y recorre todos los peldaños de la

carrera académica, pues inicia como asistente hasta llegar a profesora titular y después es Decana de la Facultad de Medicina de 1967 a 1972, cuando se ve forzada a emigrar de su país y es llamada como asesora de la OPS en la sede central ubicada en Washington, donde se integra a la División de Recursos Humanos, dirigida por el Dr. Ramón Villarreal.

En 1973 la Dra. Rodríguez se desempeña como Consultora de Recursos Humanos en la sede de la OPS en México y desde ahí impulsa numerosos proyectos tanto en México como en América Latina, donde sobresale su colaboración en la creación y después como profesora del Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa en Salud (CLATES) establecido en México. Asimismo, en la UNAM participa en el diseño del Programa A-36 de la carrera de Medicina que actualmente ha desaparecido y es una de las fundadoras de las carreras del área de la salud de las ENEP Iztacala y Zaragoza. También fue una persona clave en las universidades de Guadalajara y de Yucatán, así como en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN.

En la UAM-Xochimilco, reafirmó, fue importante su colaboración al elaborar la propuesta pedagógica del sistema modular, así como el seguimiento cercano que brindó al diseño de las licenciaturas del área de la salud, incluida la salud animal ya que también trabajaba con escuelas de veterinaria.

Si bien la Dra. Rodríguez, indicó, es una profesional formada en las ciencias básicas, siempre se preocupó por el vínculo entre ese campo de conocimiento y las ciencias sociales aplicadas a la salud; por tal razón, dijo, entre los artículos mencionados en su *currículum*, aparecen casi veinte que destacan la aplicación de las ciencias sociales a la salud y, sobre todo, con la referencia siempre del sistema modular de la UAM-Xochimilco como un modelo pionero a seguir.

Luego de ser Consultora de Recursos Humanos de la OPS en México, pasó a serlo en Venezuela en 1978, donde estuvo hasta 1980. Después se trasladó a República Dominicana como representante de la propia Organización y de ahí regresó a la sede central en Washington, a pesar de lo cual estaba al pendiente de los avances en los rediseños de las carreras del área de la salud en distintas universidades latinoamericanas. En esta etapa, destacó, crea el Programa de Formación en Salud Internacional, aún vigente en la OPS, consistente en becar a alumnos por un año para formarse en distintos aspectos en donde varios académicos y egresados de la Universidad han sido parte del mismo. En 1994 regresa a El Salvador para impulsar su Universidad, de la cual es nombrada Rectora el 22 de octubre de 1999 y reelegida para el periodo 2003-2007.

La Dra. Rodríguez, concluyó, ha recibido diversos reconocimientos entre los que sobresalen el Premio al Mérito en Salud Pública otorgado por el Instituto Nacional de Salud Pública en 2002; también el Grado de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Guadalajara en mayo de 2005, así como el nombramiento de Ministra de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador en 2009, y desde septiembre de 2010 impulsa una reforma de salud histórica para ese país, de la cual espera lograr todas las metas en 2014.

Por su parte la Mtra. Lara leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la sesión, donde enfatiza el vínculo de la Dra. Rodríguez con México y especialmente con la UAM que ha tenido, dijo, el privilegio de contar con su colaboración durante muchos años en los que ha acompañado el desarrollo de este proyecto universitario de treinta y siete años de existencia.

Su interés en la UAM, considera, es porque se trata de una universidad con un gran compromiso social traducido, además, en los distintos modelos educativos y en los planes académicos de las tres unidades creadas en 1974. Asimismo, ha contribuido a difundirla porque se identificó con la idea de una nueva forma de

organización académica departamental instituida en la UAM desde sus inicios y también con el sistema de gobierno a través de órganos colegiados que permite contar con formas democráticas de participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Entre otros datos, reiteró el trabajo desarrollado por la Dra. Rodríguez en la OPS, así como su participación en la formulación del modelo educativo de la UAM-Xochimilco, especialmente en su aplicación en las licenciaturas del campo de la salud a impartirse en dicha Unidad, además de que colaboró como profesora invitada en la División de CBS y se preocupó siempre por mantener el equilibrio entre los componentes biológico y social.

La Dra. Rodríguez, prosiguió, ha sido una embajadora de la UAM y del modelo educativo de la Unidad Xochimilco en distintos espacios y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OPS, la UNESCO y la Unión de Universidades de América Latina. En ese sentido, explicó, su compromiso con esta Universidad se ha reflejado en documentos técnicos y publicaciones donde la toma como modelo para plantear nuevas estrategias educativas en la formación de personal de salud.

Por último, aludió al cariño que la Dra. Rodríguez tiene por nuestro país y que, como resultado de eso, no había sido casual que el Gobierno de México le otorgara la Condecoración del “Águila Azteca” en noviembre de 2006. Por tanto, consideraba que el Doctorado *Honoris Causa* por parte de la Universidad sería un merecido reconocimiento para ella.

En tanto, el Mtro. Santa María en su participación resaltó el interés de la Dra. Rodríguez por conocer siempre lo que sucede en la UAM y, en particular, abundó sobre su experiencia como primera Rectora de la Universidad de El Salvador después de una etapa muy dolorosa para ese país, a pesar de lo cual pudo

desarrollar una rectoría muy abierta y creativa; incluso, logró que la sede principal de los Juegos Panamericanos celebrados en su país fuera la propia Universidad de El Salvador y eso le permitió tener las mejores instalaciones deportivas de todo Centro América.

Por otra parte, señaló, crea talleres de matemáticas impartidos por profesores de ciencias básicas de su Universidad, dirigidos a niños para que los cursen durante las vacaciones, además de realizar concursos nacionales y becar a alumnos para aprender matemáticas, a partir de lo cual los resultados de las últimas evaluaciones muestran un alto nivel en las ciencias básicas de El Salvador.

Por último, comentó que durante su gestión como Director de la División de CAD-Xochimilco planeó con la Dra. Rodríguez la creación de una Maestría en Arquitectura en la Universidad de El Salvador, como un primer paso para tener una maestría centroamericana donde colaboran la UAM desde la Unidad Xochimilco, además de la Universidad Autónoma de Yucatán; para ello, se elaboraron talleres de formación de profesores, el proyecto de planes y programas de estudio e, incluso, ya se impartieron los cursos propedéuticos para la formación de los profesores.

Concluida la presentación, algunos colegiados intervinieron para apoyar la propuesta de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. Rodríguez, en virtud de considerarla una persona con muchos valores humanos y un carácter ejemplar. Asimismo, reiteraron varios de los aspectos sobresalientes mencionados en la semblanza realizada alrededor de la trayectoria de la Dra. Rodríguez que, en diversas ocasiones, se dijo, tuvo que desempeñarse dentro del ámbito de un pueblo muy castigado, a pesar de lo cual tuvo la iniciativa de romper barreras a partir de su vocación de ser pionera además de líder, lo cual la llevó a ser la primera Rectora de la Universidad de El Salvador.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta en los términos explicados con anterioridad, e informó de la presencia de 47 colegiados en ese momento, por lo cual se requerían 32 votos a favor. Para realizar el conteo, se eligieron como escrutadores a los señores Villaseñor y Arnaiz.

El resultado de la votación fue 32 votos a favor y 1 abstención. Quedaron 14 votos en la urna.

Antes de concluir el punto, el Presidente mencionó que la Universidad había otorgado hasta ese momento 49 Doctorados *Honoris Causa*.

ACUERDO 338.5

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la *Dra. María Isabel Rodríguez*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS METROPOLITANOS”, PERIODO 2004-2010, ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente señaló que la mayoría de los programas de investigación de la Universidad no han presentado informes al Colegio Académico conforme lo establece el Reglamento de Programas de Investigación (RPI) y, por ello, la intención es regularizar esa situación a fin de que este órgano colegiado cuente con los elementos necesarios para acordar lo procedente.

En ese sentido, comentó, la Rectoría General elabora actualmente un proyecto de Reglamento de Programas Universitarios que sustituiría al RPI, si así lo decide el Colegio Académico, a partir del cual podrán legislar alrededor de estos programas de investigación, pero también sobre iniciativas que se llevan a cabo de manera informal en la Universidad, como son las redes y otros programas inter y multidisciplinarios. Mientras tanto, dijo, debía aplicarse el Reglamento vigente, bajo el cual se presentaba el informe del Programa de “Estudios Metropolitanos” (PUEM).

Para la presentación correspondiente, solicitó al Colegio Académico otorgar la palabra al Arq. Eduardo Preciat, Coordinador del Programa, y aclaró que posteriormente revisarían el dictamen del grupo de asesores técnicos para determinar lo conducente.

Sin objeciones al respecto, el Arq. Preciat explicó los datos relevantes de los resultados obtenidos en el PUEM durante el periodo 2004-2010, apoyado en la proyección de los mismos. Este Programa, señaló, inicia en 1986 como Programa Universitario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, pero después de su diseño conceptual en 1990 cambió su nombre al de Grupo de Estudios Metropolitanos y dos años después el Grupo generó el Plan Regional Metropolitano del Valle de México. Desde 1995 comenzó a dar servicio al público en su Centro de Información Documental, Estadística y Cartográfica (CIDECA), así como en su Laboratorio de Sistemas de Información Territorial, y en 1996 es aprobado por el Colegio Académico como programa de investigación.

En el PUEM, dijo, se trabajan cinco líneas temáticas. La primera es Planeación Territorial que puede ser urbana, rural o micro regional, donde principalmente se abordan conflictos urbanos, económicos, políticos y sociales, que impiden la realización de proyectos de desarrollo económico de las diversas ciudades del país. La segunda es la de Suelo, que es un factor estratégico al estar vinculado

con el acceso de la población al suelo tanto en términos de habitación como de actividades productivas; esta línea, abundó, les ha ayudado a comprender las dinámicas regionales y urbanas. Con base en estas dos líneas, subrayó, se ha constituido una enorme base de datos que han llamado GEOUAM, la cual se ha enriquecido en los proyectos desarrollados alrededor de cada uno de los diferentes temas abordados.

Vivienda, señaló, es la tercera línea, la cual se maneja desde que el Programa era de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología y, de hecho, lo correspondiente al tema de medio ambiente se plantea en cada una de las líneas.

La siguiente es la de Estudios Sectoriales, donde gracias a las investigaciones realizadas en los barrios más pobres de las 32 entidades federativas, la Universidad es reconocida en más de 100 ciudades del país. También se han efectuado estudios sectoriales en infraestructura para comunidades indígenas, así como evaluaciones de proyectos estratégicos de infraestructura hidroagrícola, además de trabajar en infraestructura hospitalaria y turística, entre otras.

La última línea es la de Geomática, a partir de la cual se ha realizado una labor de homologación de cartografía, de tal manera que se puedan superponer capas de información, y para ello se requiere la normalización de las proyecciones utilizadas, además de protocolos de metadatos para hacerlos compatibles con estándares internacionales.

Hasta la fecha, prosiguió, se han realizado 77 proyectos patrocinados por el sector público, uno por el sector privado, otro por una institución internacional y uno más por la UAM, para un total de 80 proyectos. Los del sector público, dijo, han sido con instancias federales, estatales y municipales, como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Economía y el Gobierno del

Distrito Federal. Entre los principales se encuentran el sistema de consulta para la toma de decisiones de las cadenas de articulación productiva de la pequeña y mediana empresa; el programa Hábitat; el desarrollo sustentable de la cuenca del Río Eslava; los ecosistemas en el Suelo de Conservación del Distrito Federal; el plan maestro Xochimilco-Tláhuac, y el proyecto UNESCO-Xochimilco.

Los recursos que han ingresado al PUEM para la investigación, indicó, alcanzan casi los 90 millones de pesos.

Desde antes de la aprobación del Programa, es decir, en 1995, se estableció el Centro de Información Documental Estadística y Cartográfica, al que se sumó el Centro de Documentación sobre la Ciudad Roberto Eibenschutz, donde se tienen poco más de 26 mil ejemplares clasificados en 22 temáticas, al que se han hecho 28,138 consultas. También se cuenta con casi 22 mil archivos digitales vinculados con 16 temáticas.

A partir de la evaluación del 2003, explicó, surgió una recomendación del grupo de asesores técnicos en cuanto a producción editorial y, en atención a ello, se produjeron dos colecciones publicadas por SEDESOL; una en ese mismo año de 31 volúmenes titulada “Estudios urbanísticos y ambientales en 75 barrios correspondientes a 31 ciudades del sistema urbano nacional” y, otra de 21 volúmenes en 2005 con el nombre de “Estudios urbanísticos, ambientales y sociales en 42 barrios correspondientes a 21 ciudades del sistema urbano nacional”. En 2006, se publica “La producción social de la vivienda en México”, por CONAFOVI; en 2009 se editan tres libros: “Estudio de la integración urbana y social en la expansión reciente de las ciudades en México, 1996-2006” y “Mercado formal e informal del suelo: análisis de ocho ciudades”, en conjunto por la Cámara de Diputados, SEDESOL, Editorial Porrúa y UAM-Xochimilco. Además, “El Legislativo ante la gestión metropolitana” por la Cámara de

Diputados, UAM-Xochimilco y Editorial Porrúa. Asimismo, la revista “Territorios Metropolitanos” está por publicar su quinto número semestral.

Ahora bien, dijo, para los integrantes del PUEM es fundamental dar a conocer los resultados de sus investigaciones, pero al sólo contar con recursos provenientes de los proyectos, se ha dificultado la cuestión editorial. De hecho, explicó, de los 80 proyectos que se tienen, por lo menos en 40 existe material suficiente para publicar alrededor de 20 libros si tuvieran los recursos necesarios.

En relación con la extensión académica, comentó que en 2005 se realizó el Seminario “Repensar la Metrópoli”; en 2006 un concurso bajo el nombre de “Premio a los mejores Planes Integrales de Mejoramiento Barrial”; en 2007 el Diplomado titulado “El Legislativo ante la gestión metropolitana”, y en 2009 se efectuó el Foro Internacional “Gestión Urbana Estratégica”.

Por otra parte, recordó que un programa de investigación debe ser autofinanciable según lo establece el RPI; sin embargo, era importante informar al Colegio Académico que durante los más de 18 años de funcionamiento del PUEM, han enfrentado situaciones que permiten presentar un conjunto de propuestas para hacerlas extensivas a otros programas y, en particular, para incorporar al RPI algunas herramientas específicas que permitan el autofinanciamiento, entre las cuales están la creación de un proyecto de operación y autofinanciamiento para cada programa; la posibilidad de manejar un fondo revolvente, porque en muchas ocasiones se enfrentan dificultades para la realización de los proyectos al no contar con recursos para gastos imprevistos; que el Beneficio UAM sea aprovechado por los propios programas, conforme se estipula en el Acuerdo 15/06 del Rector General, preferentemente para la adquisición de bienes de activo fijo.

También sería oportuno, continuó, clasificar los proyectos patrocinados como tales y no como prestación de servicios profesionales, salvo los contratados con empresas privadas. Eximir estos programas del pago por concepto de costos indirectos para utilizar esos recursos en proyectos de desarrollo y consolidación que, a su vez, generen algunos recursos para el proyecto GEOUAM. Asimismo, generar algunas plazas para apoyo general del Programa, entre otras, las de responsable administrativo, responsable del CIDEDEC, responsable de informática del PUEM y del Laboratorio de Sistemas de Información Territorial (LABSIT), secretaria, auxiliar administrativo y auxiliar de oficina.

Por último, exhortó al Rector de la Unidad Xochimilco, así como a los directores de división de la misma, a otorgar al PUEM el uso de las dos aulas adyacentes a sus instalaciones actuales en el primer piso del Edificio "P". De igual manera, solicitó al Rector General su ayuda para la obtención de apoyo financiero externo, de tal forma que puedan atenderse las observaciones del grupo de asesores.

Al someter el informe a consideración del Colegio Académico, varios de sus integrantes felicitaron al Arq. Preciat por los logros obtenidos en el Programa los cuales, se dijo, son de enorme trascendencia y dignos de reconocimiento ya que además de los beneficios financieros para la Institución, también la han proyectado ante el Gobierno y varias instancias externas.

Por otra parte, se efectuaron las siguientes observaciones y preguntas que fueron atendidas por el Arq. Preciat:

¿Por qué en el dictamen del grupo de asesores técnicos se señala que el Programa no tiene una línea de investigación definida, y no se menciona si debe dársele continuidad?; ¿por qué de los 80 proyectos realizados solamente uno es

a nivel internacional?, y ¿qué método podría utilizarse para publicitar los trabajos del Programa?

Sobre las líneas de investigación, el Arq. Preciat señaló que al aprobarse el Programa se hizo un planteamiento inicial que hasta ese momento no se había reformulado conceptualmente, aun cuando han trabajado en líneas que no existían en un principio como la de Geomática, por lo cual era importante hacer una reconceptualización con base en los proyectos desarrollados desde 1996 cuando el programa fue aprobado.

Por otro lado, reconoció que sólo hay un proyecto a nivel internacional relacionado con la UNESCO y se debía a la falta de recursos, así como de contactos con organismos internacionales, a pesar de lo cual se ha desarrollado una gran cantidad de trabajo. En este punto, indicó, la experiencia de la comunidad universitaria sería de mucha ayuda para el Programa.

Respecto a la continuidad, estimó que los resultados entregados durante los siete años evaluados han sido positivos, y si bien entendía que es potestad de este órgano colegiado decidir si el Programa continuaba o no con base en el dictamen del grupo de asesores técnicos, los proyectos existen y en ellos se han formado muchas personas, se han realizado servicios sociales y se ha contado con becarios de licenciatura, maestría y doctorado.

En cuanto al método utilizado para publicitar el trabajo, señaló que con frecuencia se informa sobre los proyectos realizados a través de las gacetas, revistas y anuncios de la Universidad. También se ha hecho ante la opinión pública por distintos medios de información, por ejemplo, en los periódicos Reforma y La Jornada, en varias estaciones de radio y en algunos programas de televisión, aun cuando era importante encontrar una manera más efectiva de difusión para poder trascender.

Explicado lo anterior, algunos colegiados manifestaron que, sin duda, este órgano colegiado debía apoyar la continuación del Programa; no obstante, surgía el cuestionamiento de si realmente se trataba de un programa de investigación o debía ser clasificado de otra forma por las actividades que se realizan; además, porque de acuerdo con lo expuesto en la presentación, el PUEM no se ajusta al RPI en términos generales, a diferencia de otros programas analizados por el Colegio Académico donde claramente se advierten, entre otros aspectos, la vinculación con la docencia y la investigación, las unidades y los consejos divisionales que participan, la aprobación de los proyectos y cómo se benefician las áreas de investigación involucradas; tampoco se observa si la evaluación de los trabajos realizados se efectúa de acuerdo con los productos del subfactor de Investigación del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) como se señala en el RPI, pues este Programa se percibe más bien como un grupo de investigación muy eficiente, pero localizado.

Además, se añadió, el Informe menciona tres servicios sociales en los últimos años, pero cabría una mayor participación de alumnos en formación de acuerdo con la cantidad de recursos que ingresan. Asimismo, se dijo, algunas divisiones han acordado que las publicaciones con el logo de la UAM deben ser analizadas y evaluadas en comités establecidos por los consejos divisionales; sin embargo, en este Programa se sugiere un mecanismo alternativo donde, quienes consiguen los recursos, determinan lo que se publica sin existir la sanción o la evaluación del órgano colegiado respectivo.

El Arq. Preciat subrayó que cada programa de investigación opera de manera diferente en cuanto a los logros, las estrategias y las temáticas, por lo tanto, no pueden ajustarse a un solo modelo; no obstante, afirmó, el PUEM es un programa de investigación porque los 80 proyectos realizados implican actividades tradicionales de investigación y, casi todos, han servido como materia prima para la elaboración de políticas públicas, lo cual demuestra su

trascendencia social. Tampoco se pretende tener un reglamento a la medida, prosiguió, pero era importante exponer al Colegio Académico las dificultades enfrentadas y plantear algunas sugerencias, ya que después de veinte años de expedido el RPI muchas situaciones no están previstas por razones lógicas y eso provoca cierta laxitud.

Respecto de los participantes, indicó que desde 1992 colaboran académicos de distintas unidades, pero fluctúa de acuerdo con el proyecto. Por ejemplo, al desarrollar el de las pequeñas y medianas empresas para la Secretaría de Economía, se tuvo la participación de economistas de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; igualmente, el plan maestro Xochimilco-Tláhuac se trabajó entre profesores de Iztapalapa y Xochimilco.

Por otro lado, aclaró que el número de servicios sociales acreditados asciende a 25 y desconocía de dónde se tomó el dato mencionado. En cuanto a publicaciones, la percepción es que un programa de investigación debe rendir cuentas al Colegio Académico, pero el RPI no especifica si el comité editorial debe ser de la Rectoría General o del órgano colegiado, y esa es una de las razones por las cuales se sugiere revisar dicho Reglamento.

Concluida la intervención del Arq. Preciat, en cuanto al número de servicios sociales se precisó que en el rubro III del informe titulado “Contribución a los programas de licenciatura”, en el segundo párrafo se señala que a partir de septiembre de 2010 se incorporaron tres prestadores de servicio social de la Licenciatura en Planeación Territorial de la Unidad Xochimilco.

En relación con el dictamen del grupo de asesores técnicos, se preguntó cómo serían atendidas las siguientes recomendaciones contenidas en la página 3 dentro del numeral I. En el segundo párrafo, la de “realizar un seminario o taller permanente en el cual se discutan los resultados de las investigaciones

realizadas y las orientaciones teóricas en que se sustentan”. En el tercer párrafo: “fortalecer los vínculos que tiene el Programa con otros espacios académicos que existen en la UAM y en otras instituciones educativas”. En el cuarto párrafo: “se observa una baja participación de profesores-investigadores de otras unidades de la UAM”.

Asimismo, se cuestionó sobre las razones para no considerar los insumos existentes en la Unidad Cuajimalpa dedicados al estudio de las herramientas teóricas manejadas en este Programa, como serían los de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y del Laboratorio de Análisis Socioterritoriales de la División de CSH, así como del Laboratorio de Geomática de la División de CCD, con lo cual podrían generarse, al menos, seminarios colectivos y prácticas profesionales.

Al respecto, el Arq. Preciat aseveró que así como atendieron lo mejor posible las recomendaciones recibidas en el 2003, lo harán en esta ocasión. En especial, abundó, el seminario permanente de reflexión colectiva es una tarea pendiente que no pueden soslayar porque hace falta una mayor interacción para enriquecerse con las experiencias de otros grupos de investigación de la Universidad. En ese sentido, aun cuando físicamente están localizados en la UAM-Xochimilco y la distancia con las otras unidades es grande, han aumentado las consultas a su página electrónica, sobre todo de alumnos y profesores en el área de planeación territorial, asentamientos humanos y arquitectura, lo cual es una manera de obviar los problemas de traslado.

Por último, coincidió en que varios aspectos del Programa se vinculan de manera importante con las cuestiones socioterritoriales y, por tal razón, los integrantes del mismo se congratularon con la creación de la licenciatura de la Unidad Cuajimalpa y, desde luego, ya se ha tenido algún contacto con los laboratorios señalados que, seguramente, será más amplio en el futuro. Especialmente, dijo,

se da una convergencia con la cuestión territorial temporal en las tres dimensiones del territorio más la cuarta del tiempo, es decir, el territorio visto en el tiempo y como soporte, a partir de una tendencia acentuada de la utilización de instrumentos geomáticos y de bases de datos diferenciadas.

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó concluir este punto del Orden del Día y después hacer un receso para comer.

Ante la opinión de que alrededor de este Programa existe una carencia de continuidad entre la producción del conocimiento y el seguimiento que debe dar la Universidad a su aplicación por parte de la clase política y empresarial, pues toda la investigación científica y tecnológica da un vuelco importante cuando pasa a manos de ese tipo de instancias que usan el conocimiento de una manera irresponsable, particularmente en lo que se refiere a la utilización de la tierra para fines turísticos y de construcción de cadenas hoteleras, el Arq. Preciat aclaró que en el Programa se ha trabajado el turismo de forma exclusiva en proyectos con el Gobierno del Distrito Federal a partir de recabar y sistematizar información. También se han atendido requerimientos de organismos del sector público a nivel federal, estatal y local, pero lo hacen bajo consideraciones de carácter estrictamente tecnológico y científico, además con una vocación social muy clara, donde sobresale su interés por la conservación del medio ambiente, el bienestar de la población y la participación ciudadana.

El Presidente aclaró que la evaluación del Colegio Académico debía ser sobre el desarrollo de un programa de investigación con muchos años de trabajo en la Universidad y, si bien el hecho de que el RPI se aprobó veinte años atrás, lo cual dificultaba a cualquier programa de investigación ajustarse del todo a las normas establecidas en el mismo, un aspecto a rescatar de la presentación del informe en cuestión, era precisamente la importancia de revisar este ordenamiento que,

en un principio, se pretendía fuera paradigmático en términos de la obtención de recursos, de un respeto absoluto a la organicidad de la Universidad, y de que los proyectos fueran aprobados por los consejos divisionales; por tanto, indicó, debían apegarse a él hasta que este órgano colegiado aprobara algún otro que lo sustituyera.

Mientras eso sucede, dijo, debían aprovechar las capacidades de estos programas de investigación, para llevarlos adelante y también reflejarlos en el presupuesto como un mecanismo de evaluación de sus resultados, lo cual no se había hecho antes porque consiguen sus recursos al exterior de la Universidad.

Por otra parte, subrayó, la UAM solamente está subordinada al objeto que tiene marcado en la Ley Orgánica; por tanto, cuando se habla de una sociedad más justa y de resolver los problemas nacionales en beneficio de esa sociedad, se hace con base en las decisiones de la propia Institución.

En respuesta al comentario de que también existen programas en las áreas de investigación y es importante detallar cuándo se trata de un programa de un área o de uno universitario, además de que se aprovechen las experiencias de cada programa para sumar los esfuerzos de distintas divisiones de la Universidad, el Arq. Preciat explicó que en el PUEM se han contactado con académicos reconocidos que al inicio del Programa participaron en alguno de los proyectos y, de hecho, eso se vincula con el trabajo desarrollado en el Proyecto GEOUAM que manejan desde hace tiempo, sin que la intención sea acaparar o controlar lo realizado en la Institución alrededor de temas como desarrollo urbano y regional, así como de planeación territorial, de manera que puedan interactuar y establecer espacios de reflexión colectiva para abordar tanto temas conceptuales teóricos de fondo, como el desarrollo de herramientas para ponerlas a disposición de la comunidad universitaria.

Otros comentarios sobre el Programa fueron los siguientes:

Se consideró importante que en futuras presentaciones de informes de programas de investigación, se adicione un resumen ejecutivo de lo primigenio de cada uno de ellos, sin lo cual se dificulta su evaluación en el Colegio Académico porque se desconocen los objetivos generales y particulares, así como las metas a corto, mediano y largo plazo, entre otros aspectos.

Sobre la aparente disociación entre los programas de investigación y el RPI mencionada en intervenciones anteriores, se sugirió analizar si se debe a algo sintomático, si sólo son algunos programas los que no se alinean a dicho Reglamento y si eso es resultado de la falta de actualización del mismo, aun cuando, se opinó, en el artículo 4, por ejemplo, se desglosan los elementos que debe contener la propuesta de un programa de investigación los cuales difícilmente podrían modificarse y que resultan insumos esenciales para que el Colegio decida la aprobación o no de un programa. Bajo este contexto, se preguntó en qué porcentaje el PUEM se apega al RPI; asimismo, cuántos de los 80 proyectos trabajados en el Programa han sido registrados en los consejos divisionales correspondientes y cuántos se vinculan a las áreas de investigación.

En cuanto a las recomendaciones del dictamen, se estimó oportuno clasificarlas en dos niveles: las particulares que deben ser resueltas por el PUEM, y las de orden general que le atañen al Colegio Académico, entre las cuales, se dijo, hay algunas que difícilmente el órgano colegiado podría comprometerse a resolver, como la señalada al inicio del numeral II en la página 4, que a la letra dice: “En esta evaluación se reitera la necesidad de que la Universidad suministre la infraestructura material básica y de recursos administrativos requeridas para el funcionamiento del PUEM”, pues si el Programa se vinculara a la estructura de la Universidad, las solicitudes tendrían que hacerse a través de las áreas de

investigación, de los departamentos o de las direcciones de división y no del propio Programa, con lo cual se duplicarían algunas estructuras.

Por otro lado, se indicó, si bien el trabajo realizado en el PUEM ha impactado en estudios sectoriales, planeación territorial, geomática, suelo o vivienda, y en la mayoría de los casos se ha traducido en políticas públicas y sistemas de información, necesariamente la participación intermitente de algunas divisiones de la Institución debe volverse permanente para fortalecer los productos de la investigación y crear lazos que les permitan renovarse. También es imprescindible, se reconoció, la actualización del RPI y, para ello, tener en cuenta las recomendaciones contenidas en el dictamen del grupo de asesores técnicos de este Programa y de otros aprobados por el Colegio Académico.

Un aspecto fundamental, se expuso, al cual no se le daba la importancia debida, es el seguimiento de estos programas de investigación y quién debe efectuarlo, ya que eso ayudaría a articular la comunicación, las iniciativas y el trabajo a desarrollar, con lo que, además, la Universidad podría convertirse realmente en un referente en los temas abordados por el Programa.

A solicitud del Mtro. Alsina, se concedió la palabra al Arq. Roberto Eibenschutz, integrante del Programa, quien comentó que fue miembro de la Comisión encargada de crear el Reglamento de Programas de Investigación, con el cual se pretendía buscar en la Universidad espacios de trabajo inter y transdisciplinarios, que plantearan una visión del futuro del desarrollo de la ciencia a través de la interacción entre distintas disciplinas; no obstante, con el paso del tiempo se observa que, en general, la Legislación Universitaria es bastante rígida y no se prevén ese tipo de actividades.

Ahora bien, subrayó, por la formación de los investigadores que participan en la Universidad, así como por las experiencias generadas, hay ciertos campos en

donde la Institución ha alcanzado una posición de punta y se destaca en relación con otras instituciones incluso internacionales; por tal razón, se trata de privilegiar estos esfuerzos a la par de que se consoliden esos espacios de la Institución; pero a pesar de que los principios originales del RPI son pertinentes, la operación de los programas no se ha apegado del todo a esa reglamentación y, por supuesto, se debe analizar si son los programas los que no se adecuan al RPI o si es el Reglamento el que no se ajusta a las necesidades de la Institución que, en su opinión, es la causa de los problemas, por lo cual sería pertinente su revisión a partir de lo que la Universidad busca para el futuro de los programas de investigación.

Por otra parte, comentó, la única diferencia entre un programa de investigación y la investigación realizada regularmente por los académicos en sus áreas, es que los profesores reciben un apoyo administrativo, recursos de la Universidad y existe difusión, lo cual está restringido para los programas de investigación que, por el contrario, sólo enfrentan enormes exigencias para justificar que los proyectos desarrollados poseen una categoría de programa de investigación. Lamentablemente, dijo, en la práctica estos programas no han recibido el apoyo institucional esperado, ni tienen la fuerza que les permita mantenerse vigentes y con una presencia nacional e internacional.

De hecho en los inicios del Programa, señaló, se contaba con una participación importante de académicos de la Unidad Azcapotzalco que en la actualidad ya no colaboran directamente en el mismo, por lo que el Programa se ha aislado un poco, en buena medida porque no se le ha brindado un espacio para su desarrollo y tampoco ha sido promocionado. En tal virtud, concluyó, será vital la revisión del RPI para que los programas de investigación realmente sean impulsados en la Universidad y logren un impacto mayor.

Con base en lo expuesto, el Presidente aclaró que el tema de financiamiento de los programas de investigación debía incorporarse en la discusión porque de acuerdo con el RPI, en un tercer momento dentro del desarrollo de estos programas deben ser prácticamente autofinanciables y, en este rubro, reconocía el éxito que el PUEM ha tenido en particular.

Al respecto, se coincidió que en términos del funcionamiento real de este Programa podía advertirse un trabajo sostenido a lo largo de muchos años pero, en general, uno de los puntos nodales de la discusión alrededor de los programas de investigación es el relacionado con la necesidad de responder a una serie de requerimientos y con ser autofinanciables, lo cual genera una cierta dinámica de autonomía sobre otros espacios de la Universidad, como serían los consejos divisionales o las áreas de investigación. Por tanto, deberán ser temas a abordar en la discusión del Reglamento ya que un programa de investigación que funciona exitosamente no debe parecer un centro de investigación.

En este contexto, se añadió, el Colegio Académico debía reflexionar sobre la finalidad de los distintos reglamentos y que éstos ayuden al desarrollo de las actividades de la Universidad. De hecho, se recordó, en la Sesión 336 se presentó el Programa de Investigación “Sierra Nevada” y se discutieron ampliamente temas como los productos de trabajo, las investigaciones, los financiamientos y los servicios sociales; sin embargo, nadie opinó que a ese Programa le faltaba ajustarse al RPI o que dicho Reglamento debía discutirse, razón por la cual sorprendía que en este caso se considerara necesaria la modificación del mismo.

Desde luego, se reiteró, estaban ante un Programa con un trabajo muy respetable y loable que debía promoverse, pero que si trataban de ajustarlo al RPI no podrían hacerlo porque ha rebasado varios aspectos del mismo. En ese sentido, lo importante era que el Programa continuara en la generación de

actividades académicas relevantes para la Universidad, y eso llevaba al Colegio a preguntarse si realmente el PUEM es un programa universitario, en cuyo caso, sería fundamental reflexionar en la manera de apoyar a sus integrantes para que prosigan en su labor con la flexibilidad que requieren bajo una normatividad novedosa y creativa.

En virtud de lo anterior, se propuso aprobar el Informe de Actividades del Programa y, por otra parte, formar una comisión que establezca una normatividad adecuada donde, por ejemplo, se defina el tipo de relación que deberá existir entre los programas de investigación y los consejos divisionales, así como proporcionar la multidisciplina en la resolución de un determinado asunto.

El Presidente recordó que al inicio de este punto del Orden del Día, comentó que debido a la dificultad enfrentada por casi todos los programas de investigación para apegarse al RPI, se encuentra en elaboración un proyecto de reglamento donde se considerará lo que la Universidad desea realizar alrededor de diferentes temas, sin necesidad de legislar específicamente para los programas universitarios. Asimismo, enfatizó, los reglamentos deben servir a los grandes propósitos de la Universidad y, bajo esa idea, tiene el propósito de presentar en breve al Colegio la propuesta señalada para que, en su momento, una comisión la analice y la enriquezca, asesorada por algunos de los participantes en los programas de investigación para recuperar sus experiencias.

Se externó preocupación sobre algunos de los comentarios efectuados hasta ese momento en torno a la normatividad relacionada con los programas de investigación, ya que lo importante era analizar la manera de apoyar a este tipo de programas y no si el Reglamento debía cambiar para que los programas se ciñeran a él y, si bien, cualquier reflexión siempre es bienvenida en el Colegio

Académico, su labor en ese instante era analizar, discutir y aprobar, en su caso, el informe del PUEM.

En ese sentido, se preguntó si la aprobación del informe era vinculante en todos sus puntos porque existían algunos con los que muchos colegiados estaban en desacuerdo; de igual forma, se dijo, era seguro que la mayoría coincidía en que los programas de investigación no deben estar exentos de la rendición de cuentas y no pueden esperar a tener un reglamento para que eso se realice. Por tal razón, se sugirió incorporar en la página electrónica del PUEM una sección de transparencia en donde la comunidad universitaria pueda acceder a esa información.

Desde luego, se subrayó, es importante avanzar en el sentido de ajustar la normativa universitaria a fin de contender con las necesidades de los programas de investigación, pero con una metodología diferente a la planteada hasta ese momento, es decir, primero reunir a quienes han realizado investigación transdisciplinaria para que expresen los problemas enfrentados debido al Reglamento vigente y de ahí partir para hacer los ajustes necesarios.

El Presidente intervino para defender la idea de tener un reglamento adecuado porque no sería correcto resolver una problemática determinada con un acuerdo del Rector General, sino tratar de encontrar una solución institucional, y dicho reglamento deberá servirles para saber cómo apoyar a los programas de investigación, para lo cual será necesario presentar ese punto al Colegio Académico para su discusión. Asimismo, aclaró que la aprobación del informe en cuestión no era vinculante ya que se hace en apego al artículo 16 del RPI, por lo cual la decisión del Colegio sería, obviamente, sobre la base de lo que estime pertinente.

De igual forma, comentó que para la formulación de la propuesta de reglamento, la Rectoría General ha platicado con los involucrados en los programas de investigación sobre los problemas enfrentados. Tampoco era su intención, dijo, cambiar la metodología del Colegio Académico para crear un reglamento, donde una comisión, después de discutir la situación problemática comienza la construcción del reglamento, aun cuando de esa manera se llevarían más tiempo, pero no tendría inconveniente en trabajar así.

En otro orden de ideas, se sugirió a los responsables del PUEM que, en función de lo discutido en el Colegio, se reformularan algunos de los objetivos del Programa, así como la manera de trabajar para que sean más incluyentes y consideren los diferentes puntos de vista existentes en las unidades académicas porque, sin duda, eso enriquecería el proceso y los resultados.

Adicionalmente, se dijo, el Colegio debía centrarse en la aprobación del informe y posteriormente decidir lo conveniente en torno a las recomendaciones incluidas en el dictamen del grupo de asesores técnicos, de las cuales algunas eran perfectamente atendibles y otras improcedentes.

En este sentido, se reconoció la importancia de reflexionar sobre la situación de los programas de investigación, pero una vez que todos hayan presentado sus informes al Colegio, pues eso ayudaría a determinar lo que la Institución espera de ellos y a definir una serie de estándares que derivarían justamente en un reglamento fundamentado en la experiencia valiosa de los grupos que han trabajado hasta ahora en estos programas.

Sin más observaciones, el Presidente propuso aprobar el informe y recuperar del dictamen las recomendaciones referidas explícitamente al Programa, que serían los párrafos 1 a 4 y 6 ubicados en la página 3 y el segundo de la página 5, es decir, no se consideraría ninguno de la página 4, ni el primero de la página 5.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación el informe en cuestión, así como las recomendaciones señaladas y, todo ello, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 338.6

Aprobación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación “Estudios Metropolitanos” (PUEM) periodo 2004-2010, así como de las recomendaciones emitidas por el grupo de asesores técnicos, en los siguientes términos:

La definición temática y los procedimientos operativos. Si bien se ha logrado una mayor definición temática en los proyectos no se han definido aún líneas de investigación, por lo que se recomienda atender esta sugerencia a fin de que se pueda agrupar y clasificar temáticamente el amplio número de proyectos realizados y se establezcan prioridades sobre los problemas a estudiar y las propuestas que se reciben para ser desarrolladas por el Programa.

Asimismo, se sugiere realizar un seminario o taller permanente en el cual se discutan los resultados de las investigaciones realizadas y las orientaciones teóricas en que se sustentan, a fin de generar una reflexión colectiva entre los investigadores del Programa a la que se pueden sumar otros académicos de la UAM y de otras instituciones de educación superior que trabajan las mismas temáticas.

Por otra parte, se sugiere fortalecer los vínculos que tiene el Programa con otros espacios académicos que existen en la UAM y en otras instituciones educativas, a fin de promover un debate teórico sobre los problemas que presentan actualmente las zonas metropolitanas y sobre las orientaciones teóricas que prevalecen. Esto contribuiría a que los investigadores del Programa reflexionen sobre los alcances de su producción y puedan enriquecerla con otras perspectivas de análisis que también abordan la dimensión metropolitana en los estudios urbanos, regionales y territoriales.

En el mismo sentido, a pesar de que se incrementó considerablemente la participación de profesores-investigadores de otras divisiones de la Unidad Xochimilco, se observa una baja participación de profesores-investigadores de otras unidades de la UAM. Por ello se recomienda otorgar mayor importancia a este aspecto, con el fin de ampliar el alcance del criterio mínimo establecido en el artículo 1 del Reglamento de Programas de Investigación, que señala la necesidad de que en dichos programas participen al menos dos unidades. Con ello se fortalecería la vinculación con la docencia universitaria a nivel de licenciatura y posgrado, lo cual se ha logrado parcialmente a través de la figura de “Becarios de Proyectos Patrocinados”.

En relación con las actividades la vinculación se advierte que entre 2004 y 2010 sólo se desarrolló un proyecto de carácter internacional. Por ello se recomienda que el PUEM realice mayores esfuerzos por lograr una mayor presencia en el ámbito internacional, a partir de los vínculos profesionales que poseen sus miembros con la comunidad.

En la era del conocimiento, las instituciones de nivel superior deben garantizar la amplia difusión de sus resultados académicos e institucionales. En este sentido, es preciso consolidar el desarrollo del proyecto “Página web del PUEM”, en el cual se podrán incorporar los catálogos de los centros documentales para que puedan ser consultados en línea. Asimismo, se requiere una actualización estadística permanente del número y tipo de usuarios que consultan en esta página electrónica, tanto la información disponible en los centros documentales como en el sistema

GEOUAM, porque son datos relevantes para la evaluación del PUEM y deben estar contenidos en los informes anuales.

Conforme lo acordado se realizó un receso para comer, el cual fue de las 15:00 a las 16:20 horas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Xochimilco, hizo la presentación general de la propuesta y destacó como antecedente el trabajo desarrollado en el Doctorado de Ciencias Sociales durante varios años, donde tienen un área enfocada a la temática de relaciones internacionales y una de sus aspiraciones ha sido crear una maestría que aborde esta línea de conocimiento. Además, enfatizó, en caso de ser aprobada la creación del posgrado, participaría el Dr. José Luis Valdés Ugalde quien cuenta con una reconocida trayectoria en este campo.

A continuación se concedió la palabra a la Dra. María Antonia Correa, responsable del Área de Relaciones Internacionales del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales para abundar en la presentación quien, a través de la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, manifestó que se trataba de un programa conjunto, el cual inició con profesores del Departamento de Producción Económica y posteriormente se incorporaron los de Política y Cultura.

La Comisión que diseñó la propuesta, dijo, estuvo integrada por la Dra. Graciela Pérez Gavilán, la Dra. Ana Elena Narro, la Dra. Teresa Gutiérrez del Cid y como

asesores participaron la Dra. Liliana Cid Capetillo, el Dr. Carlos Rozo y la Mtra. Rosario Arroyo.

Asimismo, indicó que se trataba de un programa multidisciplinario, orientado a formar investigadores, profesionistas o profesores centrados en el estudio de los procesos de globalización y de regionalización ya que las transformaciones del sistema económico y político mundial son la expresión de dos procesos de alcance global ocurridos en las últimas décadas relacionados, por un lado, con la tendencia hacia la eliminación de las fronteras nacionales para establecer relaciones económicas y políticas de dimensión internacional y, por otro, con la conformación de bloques regionales que limitan la expansión de las relaciones transnacionales a espacios circunscritos regionalmente; por tanto, aseveró, la Universidad Autónoma Metropolitana no puede estar ajena al análisis de estos procesos, los cuales representan los ejes más importantes en el debate sobre la economía y la política internacional.

Posteriormente, mencionó los objetivos generales y particulares del posgrado, así como las líneas de investigación y agradeció la asesoría de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, pues a partir de sus recomendaciones, se incluyó como parte de los objetivos la evaluación del impacto en el medio ambiente y la sustentabilidad en la sociedad internacional.

En cuanto a la ocupación futura de los egresados, señaló que podrán desempeñarse como investigadores, profesionistas o profesores en relaciones internacionales, asesores en la toma de decisiones en el sector público, consultores de empresas en comercio y finanzas, entre otros.

La estructura del plan de estudios, explicó, tiene dos niveles, en el primero se aborda el proceso de globalización a partir de tres UEA: Política Internacional, Economía Mundial, así como La Unión Europea y la integración asiática que

representa un total de 120 créditos. En el segundo se estudia la regionalización e integración regional también con tres UEA: Integraciones en América Latina y el Caribe, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Perspectivas frente a la globalización y las regionalizaciones con 180 créditos que incluyen la presentación de la idónea comunicación de resultados (ICR). Finalmente, explicó de manera detallada el contenido sintético y los objetivos de cada uno de los programas.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio se hicieron los siguientes comentarios:

Se felicitó al grupo responsable de diseñar la propuesta por abordar temas de gran actualidad, además de ser muy atractiva e incluyente ya que, tan sólo en la Unidad Xochimilco, cinco de las seis licenciaturas de la DCSH cuentan con el perfil necesario para cursar este posgrado.

Por otra parte, se señaló que faltaba incluir en la posible demanda para la maestría a los egresados de la Licenciatura de Administración de la Unidad Azcapotzalco.

Asimismo, se comentó que se trataba de un trabajo compartido muy importante de por lo menos 20 años de dedicación, el cual había dado como resultado libros colectivos, seminarios y actualmente la creación de esta área de concentración en el Doctorado en Ciencias Sociales y que, en caso de aprobarse esta propuesta, daría mayor fortaleza a la Unidad Xochimilco y a la Universidad en su conjunto, pues hacía falta una maestría con estas características.

Por otro lado, se señaló que la demanda previsible no necesariamente estará relacionada con aspectos solamente sociales, sino ambientales y ecológicos, cuestión muy relevante porque en México prácticamente se carece de

especialistas que se aboquen a gestionar y negociar cuestiones ambientales a nivel internacional.

Sin más comentarios, la propuesta de creación de la Maestría en Relaciones Internacionales se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad. Por último, se indicó que su vigencia será a partir del Trimestre 2012-I.

ACUERDO 338.7

Creación de la Maestría en Relaciones Internacionales, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2012-I.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORÁNEA.

La presentación general estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, quien comentó que esta propuesta llegó al Consejo Divisional en el mes de diciembre y en marzo de este año al Consejo Académico y que después de algunas reuniones de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, en donde hubo amplias discusiones, se realizaron recomendaciones al grupo proponente, mismas que fueron atendidas junto con las emitidas por la Dirección de Sistemas Escolares y la Oficina del Abogado General, por lo que celebraba su presentación ante este órgano colegiado.

Se trata, dijo, de una propuesta que busca responder a necesidades de actualización disciplinar, pero al mismo tiempo permite la formación de

profesionales desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria; esta propuesta se asocia al programa de Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX que tiene años de trabajo en la misma dirección. En este tenor, solicitó la palabra para la Dra. Margarita Alegría de la Colina, Jefa del Departamento de Humanidades, así como para el Dr. Ociel Flores Flores, Coordinador de la Especialización antes referida.

La primera agradeció el poder dirigirse al Colegio Académico en su calidad de jefa del departamento, pero también como integrante de la planta académica que impartirá esta maestría, en caso de ser aprobada. Asimismo, indicó que uno de los aspectos relevantes de esta propuesta es la diferencia con respecto a otras opciones semejantes, por el hecho de tener tres áreas de conocimiento novedosas e innovadoras.

Posteriormente, el Dr. Ociel Flores describió a través de una proyección el contenido de la propuesta, para lo cual destacó de manera muy breve los rasgos que la distinguen y las diferencias con respecto a otros programas de literatura, algunas de sus cualidades más notables, así como la descripción de cómo está conformado el plan de estudios y algunas consideraciones finales.

En cuanto a la justificación, explicó que una de las razones que los motivó a trabajar en esta propuesta, fue que en la Ciudad de México no existe un programa que se aboque exclusivamente a la literatura mexicana en particular, sino que hay varios programas de literatura hispanoamericana, letras latinoamericanas, etcétera. Y, a nivel nacional, el único programa similar a la propuesta es el que ofrece la Universidad Autónoma de Chiapas; sin embargo, presenta diferencias muy notables, sobre todo en el segundo año, ya que la maestría propuesta incluye las áreas de conocimiento, es decir, las vías de especialización.

Otro argumento, agregó, es la necesidad manifiesta de los egresados de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX de continuar con sus estudios, pues en septiembre próximo iniciará la décima octava generación y se consideró conveniente que al concluirla, estos egresados tengan alguna opción para continuar sus estudios.

Esta especialización, afirmó, ingresó recientemente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y una de las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) fue que se debe continuar con un programa en esta misma línea, es decir, literatura mexicana y así ofrecer alguna alternativa para continuar la formación de los alumnos egresados de dicha especialización.

Continuó con el público potencial, para lo cual dijo, realizaron una investigación con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y algunas otras fuentes sobre el número de egresados de las licenciaturas en Humanidades de las universidades de la zona norte del área metropolitana, el cual ha se ha incrementado en cada generación.

De igual forma, abundó, hay 795 alumnos de universidades del Estado de México y zona conurbada, de áreas de conocimiento equivalente o afines, lo cual da como resultado un total de 3,786 que es un número considerable de solicitantes potenciales.

Respecto a los rasgos distintivos del plan, reiteró que es el primero en abordar una maestría en literatura mexicana, lo cual la distingue de otros existentes que se enfocan a este objeto de conocimiento privativamente; de hecho, sólo se tiene ubicado un caso en la Ciudad de Querétaro, pero no se dirige exactamente a la literatura mexicana, sino que se amplía a otras áreas afines. Otro, es que estará dedicado básicamente a la literatura contemporánea, es decir, a partir de la

generación del medio siglo, ya que la especialización considera el siglo XX completo y la maestría se concentrará en la producción a partir de los años 50 del siglo pasado en adelante, pues al ser contemporánea se tendrán que agregar las nuevas producciones literarias.

Para describir el plan de estudios mostró el objetivo general, en el cual se incluyeron teorías recientes de la pedagogía, en virtud de que existe toda una corriente y un discurso crítico sobre la pedagógica y didáctica aplicada a la forma de cómo debe enseñarse la literatura. Asimismo, mencionó cada uno de los objetivos específicos.

Finalmente, explicó brevemente las tres áreas de conocimiento propuestas que son: Investigación y Críticas Literarias, Didáctica de la Literatura y Literatura, Medios de comunicación Masiva y Tecnologías de Información y Comunicación.

Respecto a la primera, aclaró, es un área impartida en otras universidades; sin embargo, su rasgo distintivo es que se enfoca a analizar cuál es el papel que cumple el crítico literario como creador de textos críticos y teóricos y cuál es su sitio en la línea de creación, distribución, lectura y crítica de la literatura en México.

En cuanto a la segunda área, después de hacer un estudio sobre las carencias detectadas en las generaciones de algunos egresados de los posgrados de literatura sobre esa área, se consideró fundamental incluir la formación didáctica como una necesidad actual.

La última área, afirmó, es el elemento más innovador y vanguardista de la propuesta, pues con el auge de la última década del internet, sitios WEB, medios multimedia interactivos, etcétera, se han creado nuevos géneros literarios; un ejemplo de ello, es la inclusión de “la cibernarrativa”, que es un género de

creación colectiva, en el que participa y se conforma el texto literario sobre la red, a través de los monitores de manera síncrona y que ha trastocado significativamente el papel del escritor, el editor, el lector y el crítico.

A continuación, explicó que el Tronco General tiene una duración de dos años; el primero consta de tres trimestres y cada uno se conforma por UEA obligatorias y optativas, de las cuales se espera que los alumnos cursen en el primer caso dos y en el segundo una que deberán elegir de una lista de tres. De igual forma, el segundo se compone por tres trimestres en donde se incluyen las tres áreas de conocimiento que ofrece el programa, de las cuales el alumno deberá elegir una y en ésta habrá UEA obligatorias, los seminarios de tesis, así como una UEA optativa a elegir.

Después de citar algunas de las UEA obligatorias y las razones por las cuales se nombraron de esa forma, aclaró que, en el caso de las optativas se tuvo especial cuidado en mantener un elemento sustancial, como lo es la interdisciplinariedad.

Finalmente, mostró un listado con el nombre de los profesores que no solamente conforman el núcleo básico que soportará el plan, sino que además desde su área de especialidad aportaron sus conocimientos para enriquecer y darle cuerpo a la propuesta completa, ya que cuentan con una importante trayectoria académica al pertenecer al SNI y al PROMEP.

También agradeció a los especialistas y asesores el apoyo a los trabajos del grupo proponente para revisar cuidadosamente diversos aspectos de la propuesta en materia de legislación, pedagogía, elaboración de programas similares, etcétera, así como a la colaboración de expertos de la Universidad Veracruzana quienes tienen una larga experiencia en cuanto a temas de literatura y literatura mexicana.

A continuación, se efectuaron las siguientes observaciones y preguntas, mismas que fueron respondidas por el Dr. Flores:

Al opinarse que se trataba de una propuesta extraordinaria y que hubiera sido interesante incluir el programa de doctorado, el Dr. Flores comentó que esto obedecía a varias razones, la primera fue la necesidad de responder a requerimientos inmediatos, pues como lo señaló inicialmente, existe la inquietud de los alumnos de la especialización por continuar su formación, de tal forma que incluso algunos de ellos tienen muy claro los campos específicos hacia donde pretenden dirigirla.

La segunda, es que al haber ingresado la especialización al PNPC, fue urgente iniciar el trabajo de manera intensa y coherente para presentar la propuesta; de hecho, destacó que hace menos de un año comenzaron a elaborarla y obtuvieron excelentes resultados, pues en pocas ocasiones se logra articular un programa de esta naturaleza en un tiempo tan breve y aun cuando resultó un trabajo extenuante, aseveró, no descartan esta posibilidad de proponerlo en algún momento.

Por otra parte, se externó una preocupación en el sentido de que si bien, se celebra la creación de esta maestría, se ha advertido que cuando se analizan programas de posgrado de esta naturaleza, hay una planta académica importante que la soporta, en donde la mayoría de los profesores cuentan con una excelente trayectoria académica; esto podría indicar que de alguna manera se deja desprotegida a la licenciatura al no haber profesores con esas características, por lo cual se cuestionó cómo se resolvería esta situación.

Sobre lo anterior, el Presidente intervino para aclarar que la Universidad tendrá que crecer armónicamente en esa dirección y cubrir sus necesidades con un mayor número de profesores; no obstante, afirmó que la fortaleza más grande de

la Institución es la alta proporción de profesores de tiempo completo con la que cuenta, lo cual permite equilibrar no sólo las cargas docentes, sino también entre los programas de licenciatura y de posgrado. En este sentido, afirmó tener confianza en que este va a ser un programa capaz de redistribuir la carga docente de los departamentos de la DCSH en donde las licenciaturas se atenderán como corresponde.

En el mismo contexto, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco agregó que una parte de los profesores integrantes del núcleo básico de la propuesta están a cargo de los primeros trimestres de las licenciaturas de la DCSH, en donde también realizan una labor muy importante. Asimismo, comentó que el tema de la lectura es un aspecto de gran importancia para el grupo de profesores y para el Departamento de Humanidades, lo cual se ve reflejado en el contenido de las UEA. Por último, reiteró el agradecimiento al apoyo brindado por la Universidad Veracruzana, no sólo en temas relacionados con la propuesta, sino con muchos más.

Por su parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa externó una felicitación por la propuesta y preguntó cuál era la razón de que en la especialización se abordara la literatura de todo el siglo XX, mientras en la maestría, sólo la segunda mitad, pues desde su punto de vista se esperaba lo contrario, por una cuestión simplemente de tiempo o de número de UEA.

Al respecto, el Dr. Flores respondió que esta era una pregunta muy pertinente, porque precisamente fue motivo de discusiones al interior del grupo al momento de definir el objeto de estudio y de acotar los periodos; no obstante, al final se reconoció que la producción fuerte y significativa a nivel internacional de producción de escritores mundiales, verdaderamente conocidos, se da a lo largo de ese siglo, en tanto el número de autores, de obras, de movimientos y demás, es mucho más prolífera en la segunda mitad; es decir, el programa de la

especialización va del Ateneo a los años 80, mientras este programa se aboca a esta época y al futuro.

En otro orden de ideas, se reconoció la labor meticulosa de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico que analizó la propuesta porque fue extremadamente cuidadosa en todos los sentidos, lo que permitió enriquecer, por un lado, al plan de estudios y, por otro, a los alumnos que forman parte de la misma, pues les enseñó más acerca de la creación de un plan y programas de estudio.

Después de felicitar al grupo por esta propuesta, se externó una duda respecto de la ocupación potencial de los egresados que, de acuerdo con lo expuesto, es desarrollar docencia en niveles medio superior y superior, pero con base en la estructura de la última parte del plan de estudios y con los temas selectos o la ICR, podrían plantearse temas más relacionados con la investigación didáctica y la literatura, para que los egresados puedan capacitar a su vez a gente que se dé a la tarea de plantear una revisión seria y modificar los planes para que sean más eficientes en cuanto a ese tipo de enseñanza.

En este sentido, se respondió que en virtud de que sería solamente un año de formación específicamente en esta área de conocimiento, en la primera etapa se plantearon un objetivo más modesto, enfocado a mejorar la práctica del alumno. En todo caso, esta inquietud podría ser objeto de un doctorado; sin embargo, para el alumno que no tenga ninguna formación didáctica, estos tres trimestres serían apenas el mínimo para formarse como profesor, es decir, en este momento no está planteado como un objetivo sistemáticamente alcanzable, ya que rebasaría por mucho lo que hasta ahora están en posibilidades de ofrecer.

En otro orden de ideas, se preguntó sobre las razones por las cuales en la maestría se concentran en la producción literaria a partir de los años 50, ya que

varias corrientes importantes como el existencialismo o el psicoanálisis comenzaron a principio del siglo XX y siguieron elaborándose durante y después del medio siglo.

Al respecto, se explicó que toda la literatura e incluso cualquier disciplina tienen una historia imposible de abarcar en su totalidad, por lo cual es necesario llevar a cabo un corte, el cual siempre será arbitrario. En su caso, la prioridad es recuperar obras mayores y estudiar su influencia en las generaciones posteriores hasta llegar a las tecnologías de la información y de la comunicación. Otro elemento de tal decisión fue tomada en términos de eficiencia, es decir, a partir de un análisis de qué son capaces de trabajar con los alumnos para generar productos académicos de cierto nivel de profundidad con posibilidad de ser divulgados mediante publicaciones y eventos académicos.

Sin más comentarios, la propuesta de creación de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad. Por último, se señaló que su vigencia será a partir del Trimestre 2012-I.

ACUERDO 338.8

Creación de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2012-I.

10. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL.**

El Director de la División de Ciencias Biológicas de la Salud (DCBS) de la Unidad Iztapalapa, presentó la propuesta de modificación señalada al rubro, quien dijo que para este trabajo se habían tomado en cuenta las Políticas Operativas de Docencia de su unidad, así como las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, relacionadas con la flexibilidad curricular, la corresponsabilidad, la vinculación entre docencia e investigación y el desarrollo de habilidades básicas.

La biología de la reproducción animal, aseveró, es estratégica para la preservación de las especies y la alimentación de los mexicanos; en tal virtud, es necesario para el país contar con un mayor número de recursos humanos altamente especializados en esta área. Mencionó también que el diseño de la propuesta fue obra de los profesores del Departamento de Biología de la Reproducción, aunque también participaron de los otros cuatro departamentos de la división.

Para abundar en la presentación, se otorgó la palabra al Dr. José Luis Contreras Montiel, Coordinador de la comisión proponente, quien apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, señaló como antecedente que esta maestría fue la primera de la Unidad Iztapalapa, la cual inició sus actividades en 1975 y en todos estos años solamente ha tenido una adecuación en 1980. Asimismo, narró que en 1992 ingresó al Padrón de Excelencia de CONACyT y por una serie de circunstancias quedó fuera de dicho padrón en 2002, año del último ingreso de alumnos a la maestría.

En 2008 se integró una comisión en el Departamento de Biología de la Reproducción para analizar la posibilidad de hacer adecuaciones que, finalmente, terminó en la propuesta de modificación puesta a consideración ante el Colegio Académico. Por último, en 2010 se integra una comisión divisional y ese mismo año se gradúan los tres últimos alumnos de esta maestría.

Por otro lado, enfatizó que en el país no se atiende esta área de conocimiento por ningún otro posgrado y la única que existe está enfocada exclusivamente en la formación de recursos humanos en biología de la reproducción de vertebrados.

En cuanto al objetivo general y los particulares, explicó que se trata de formar investigadores orientados a generar conocimientos originales en los campos de la morfofisiología, endocrinología, conducta, bioquímica, biología molecular y farmacología del proceso reproductivo animal y que desarrollen las destrezas para integrar los aspectos biológicos, ambientales y bioéticos relacionados con la reproducción de especies animales. Un aspecto importante es que los alumnos iniciarán su trabajo de tesis desde el primer año.

Además, mencionó que la estructura del plan de estudios contempla una formación básica que representa 74 créditos, otra de investigación con dos orientaciones terminales: experimental o de campo con 114 créditos que incluyen 20 horas práctica y, finalmente, la ICR con 40 créditos, lo cual suma 228 créditos en total.

Asimismo, explicó las modalidades de operación, las funciones de la comisión académica y una tabla donde se describen las diferencias entre el plan vigente y la propuesta presentada, entre las que destacan la incorporación de un perfil de ingreso y egreso, la descripción de los antecedentes académicos necesarios, la posibilidad de elegir entre dos orientaciones terminales: experimental y de campo, el cambio de 198 a 228 créditos y la descripción clara de las modalidades de operación.

Las modalidades de conducción, recalcó, son amplias y acordes con los objetivos establecidos y se priorizó la activa participación de los alumnos. Además, la bibliografía se depuró y actualizó y se enlistaron las principales

revistas de investigación para cada UEA. Para concluir, mostró el mapa curricular con las diferentes UEA correspondientes a cada trimestre y los antecedentes académicos necesarios para poder cursarlas.

Al término de la presentación, se preguntó en qué parte de los programas de estudio ubicaron la perspectiva bioética y de sustentabilidad mencionados en el perfil de egreso, a lo cual se respondió que ambos están contemplados como eje transversal en cada una de las UEA.

Sin más comentarios, la modificación de esta licenciatura fue aprobada por unanimidad, y se indicó que su vigencia será a partir del trimestre 2012-I.

ACUERDO 338.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal.

La modificación de esta Maestría entrará en vigor en el Trimestre 2012-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LAS DIEZ LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Director de la División respectiva manifestó que con el paso del tiempo ha surgido la necesidad de homologar los tres troncos que conforman las licenciaturas, e informó que esta es la primera etapa de una serie de adecuaciones por realizar a todas las licenciaturas de su división.

Explicó que el proceso para adecuar el Tronco General resultó complejo por ser el más relevante y común a todas las licenciaturas; sin embargo, a pesar de las

diferencias en algunos temas, fue donde surgieron menos cuestionamientos disciplinares. Asimismo, señaló que las adecuaciones eliminan del Tronco General las UEA socio-humanísticas con las implicaciones correspondientes, aunque éstas no se descartan de los planes de estudio, y que el Tronco General ha tenido como objetivo proporcionar UEA de bases científicas sólidas para la formación de ingenieros, por lo que se juzgó conveniente reincorporar la UEA de Probabilidad Estadística a dicho tronco en virtud de que es esencial para la formación de los alumnos.

Por otra parte, indicó, como política de la división se busca que el nombre de la UEA represente fielmente su contenido, con el objeto de brindar una mejor idea curricular tanto al alumno como a los profesores de los comités de estudio y a los órganos colegiados. También informó los cambios realizados en cada uno de los cuatro grandes bloques temáticos del Tronco General. Por lo que se refiere a matemáticas, dijo, en las UEA de Cálculo Diferencial e Integral I y II, que originalmente se cursaban en dos trimestres con 12 créditos, se consideró conveniente impartirlo en tres trimestres con 24 créditos, de esta manera los contenidos se podrán abordar con mayor detenimiento, lo cual ayudará sustancialmente a la mejora del aprendizaje de las matemáticas. En relación con las UEA de Ecuaciones Diferenciales cambió de nombre a Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.

En cuanto al de química, aclaró que se plantean como UEA de nueva creación, debido al cambio de nombre y clave, aun cuando al contenido de los programas de estudio sólo se les realizaron modificaciones menores. Entonces, la denominación de Reacciones y Enlace Químico, se sustituyó por la de Estructura Atómica y Enlace Químico, y Laboratorio, Reacciones y Enlace Químico, por la de Laboratorio de Reacciones Químicas. Mientras tanto, los contenidos de las UEA Física I, II y III no cambiaron.

En la misma lógica, manifestó que surgen cambios en los nombres de las UEA de computación. La de Introducción a la Programación pasó a Programación Estructurada, y Métodos Numéricos a Métodos Numéricos en Ingeniería, con un total de 9 créditos. Asimismo, como existe un componente de trabajo muy fuerte en las salas de cómputo, se estimó conveniente representar el tiempo de dedicación con 2.5 horas de teoría y 2 de práctica, tipo taller que representan 7 créditos, en lugar de 4.5 horas de teoría como aparecía originalmente.

A petición del Sr. Islas, se concedió el uso de la palabra al Sr. Arostegui, quien reconoció la labor realizada por parte de la División de CBI-A, y la participación de los consejeros divisionales y académicos, quienes colaboraron en los cambios pues, en su opinión, representan un gran avance en la división, ya que surgen en un momento oportuno en beneficio de la formación de los ingenieros de la Unidad Azcapotzalco.

Después de agradecer la participación anterior, el Director de la División reiteró que el proceso de homologar diez licenciaturas es sumamente complicado, pues implica dialogar con la comunidad de alumnos sobre sus problemáticas y necesidades y, a partir de ello, generar acuerdos. Por último, insistió en que este es el inicio de una serie de adecuaciones que próximamente realizarán al Tronco Básico Profesional.

En este sentido, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco resaltó el trabajo realizado en la división, principalmente por la parte del programa de nivelación académica; no obstante, subrayó la importancia de realizar este tipo de actualizaciones que es labor de todas las unidades, pues implica un esfuerzo importante que redundará en beneficio de los alumnos y de la propia Institución.

Sin más observaciones, se dieron por presentadas las adecuaciones y se informó que su vigencia será a partir del Trimestre 2011-O.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Director de la División correspondiente indicó que una de las principales políticas de dicha división es la de revisar permanentemente los planes y programas de estudio, fundamentalmente los de posgrado. En ese sentido, comentó que en el año 1989 se presentó el plan de estudios de la especialización ante el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual no fue aprobado por requerir algunos cambios; por lo tanto, en esta ocasión se presentan una serie de adecuaciones a la misma.

Explicó que los objetivos generales y específicos son los mismos, así como las UEA, los créditos y el número de horas; sin embargo, los cambios surgen a partir de los antecedentes académicos, pues actualmente se solicita el certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8 para cubrir el requisito exigido por el PNPC. De igual forma, se solicita presentar un anteproyecto en Biotecnología, *currículum vitae* con documentos probatorios, el idioma inglés, carta de exposición de motivos y los demás que determine la Comisión Académica del Posgrado en Biotecnología.

Además, se incluye un párrafo para definir claramente la ICR, con objeto de homogeneizar los mecanismos de titulación. Asimismo, resaltó el buen funcionamiento de las modalidades de operación, las cuales podrían armonizarse con el resto del Posgrado en Biotecnología.

Por otra parte, añadió que para la titulación los alumnos deberán realizar una ponencia en un congreso ya sea local, nacional o internacional y mencionó que

el Posgrado en Biotecnología, además de la especialización cuenta con la maestría y el doctorado.

Finalmente, señaló que de los 357 alumnos activos de posgrado en la División, aproximadamente la mitad participan en este Posgrado.

Sin más observaciones, se dieron por presentadas las adecuaciones y se informó que su vigencia será a partir del Trimestre 2012-I.

13. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División referida al rubro explicó que en la actualidad se lleva a cabo la homologación de los criterios de evaluación de otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, con base en los criterios de las divisiones equivalentes con el fin de incluir el número de horas y las actividades de docencia establecidas en el artículo 215 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), con énfasis en las tutorías que toman una preponderancia especial en el modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa, pues la diferencia fundamental es que actualmente en su división se pondera más el juicio de los pares, lo cual es común en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, mencionó algunas erratas existentes en el documento en análisis. En la página 3 numeral 4, en el antepenúltimo renglón, dice: “validadas por al menos dos de las siguientes instancias”; debe decir: “validadas por al menos dos de los siguientes órganos o instancias”; asimismo, en el numeral 5, en la última línea del cuadro debe eliminarse de la columna donde se señala el

número de alumnos el enunciado: “4 o más”. Asimismo, en el tercer renglón dice: “3” y debe decir: “3 o más”. En la correspondiente al número de horas reconocidas, en la última línea se debe eliminar el número “4”.

Finalmente, en la página 4, párrafo B, párrafo 2, dice: “lo deberá notificar al coordinador respectivo”; y debe decir: “lo deberá notificar al Jefe del Departamento y al Coordinador respectivo”, y se debe eliminar el último párrafo.

Sin observaciones al respecto, los criterios señalados al rubro se dieron por presentados.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA ADICIONAR EL TÍTULO CUARTO A DICHO REGLAMENTO, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UNIDADES UNIVERSITARIAS Y SU FUNCIONAMIENTO INICIAL.

El Presidente del Colegio explicó la necesidad de que la Universidad establezca reglas para regular la creación de unidades académicas nuevas y externó su disposición de integrar una comisión para revisar y enriquecer la iniciativa del Rector General y posteriormente someterla a consideración del pleno de este órgano colegiado.

Previo a dar a conocer la propuesta de mandato para la comisión y de integración de la misma, se abrió una ronda de preguntas y comentarios en la cual se señaló que era fundamental para la UAM discutir este tema, pues brindará claridad para tomar decisiones como institución. Asimismo, con esta comisión se dará la oportunidad de intercambiar puntos de vista con base en las experiencias obtenidas a partir de la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

También se comentó la importancia de llevar a cabo los trabajos en el marco del proceso de planeación institucional, es decir basado en el establecimiento de metas a mediano y largo plazo.

A petición del Sr. Jiménez se concedió la palabra al Sr. Jasso, alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, quien manifestó que en la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma se habían presentado anomalías, las cuales la Universidad no hizo transparentes para la comunidad universitaria y cuestionó cómo el Colegio Académico planteaba el tema de reglamentar la creación de nuevas unidades universitarias cuando no ha solucionado el conflicto entre la Unidad Lerma y los ejidatarios de Amomolulco, relacionado con la construcción de dicha unidad, por lo que solicitó incluir este tema en el punto de Asuntos Generales para conocer el planteamiento de los ejidatarios, quienes se encontraban presentes en la sesión.

Al respecto, el Presidente aclaró que el punto del Orden del Día era respecto a la creación de nuevas unidades universitarias y su funcionamiento inicial, por lo cual exhortaba a que las intervenciones se ciñeran al mismo y que, como se había solicitado, el asunto de la Unidad Lerma podría tratarse en Asuntos Generales.

No obstante, se insistió en que ha habido varios conflictos alrededor de la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma, por ejemplo la falta de construcción de la Unidad Cuajimalpa y la desaparición de la Licenciatura en Derecho en esa misma unidad, así como el problema de la Unidad Lerma con los ejidatarios de Amomolulco, por lo que se opinó que era necesario contar con una buena planeación para no repetir errores, en tal virtud se propuso integrar una comisión pública para dar oportunidad a la comunidad universitaria de participar en la discusión.

En relación con esta propuesta, el Presidente explicó que los detalles del trabajo de la comisión los definirán sus integrantes, cuyo objetivo será establecer las reglas para la creación de nuevas unidades universitarias e invitó nuevamente a centrar los comentarios en el punto en análisis y dejar lo relativo a las unidades Lerma y Cuajimalpa para el punto de Asuntos Generales.

Acto seguido, leyó la propuesta de mandato, la cual señala que la Comisión se encargaría de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para adicionar el Título Cuarto del Reglamento Orgánico, con el propósito de regular la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial, a efecto de que, a partir de este proyecto, proponga, en su caso, las medidas o cambios que considere pertinentes para este Reglamento.

Asimismo, explicó que las modificaciones pueden dar lugar a otras en la reglamentación y si hubiera cambios al Reglamento Orgánico que afectaran a otros reglamentos, necesariamente los tendría que plantear la Comisión.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó el mandato.

Como plazo para la entrega del dictamen, el Presidente propuso el 4 de noviembre de 2011, el cual fue aprobado por 42 votos a favor y 2 abstenciones.

En relación con la integración de la Comisión, el Presidente propuso conformarla por dos rectores, dos directores de división, dos profesores, dos alumnos y un miembro del personal administrativo, a lo cual se sugirió que, en virtud de la posibilidad de integrarla por un número máximo de diez colegiados, era recomendable incluir un director más, debido a los problemas particulares que enfrentan seis divisiones de la Universidad. No obstante, se dijo que para darle equidad a la Comisión era mejor incluir dos representantes del personal

administrativo en lugar de uno, por tal razón se propuso conformarla a partir de esta última propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Los colegiados sugeridos para integrar la Comisión fueron los doctores Arturo Rojo y Francisco Flores Pedroche, por los rectores; el Dr. Mariano García y el M. en Arq. Jaime F. Irigoyen, por los directores de división; los maestros Guillermo O. Gazano y Telésforo Nava, por parte de los representantes del personal académico; los señores Christian A. Ramirez y Tulio C. Valderrama, por los representantes de los alumnos, así como los señores Jorge Dorantes y Ariel Jiménez, por los representantes del personal administrativo.

Las propuestas de rectores, directores de división, representantes del personal académico y alumnos fueron aprobadas por unanimidad; mientras tanto, las propuestas de representantes del personal administrativo se aprobaron por 42 votos a favor y 2 abstenciones.

Antes de proponer a los asesores, se señaló la inconveniencia de considerar a miembros del Colegio Académico ya que los asesores deben poseer conocimientos específicos en la materia; por lo tanto, se sugirió nombrar como tales a secretarios de unidad o académicos, pues están más involucrados en la parte operativa.

Al respecto, se recordó que en la integración de la comisiones generalmente se han nombrado como asesores a miembros del Colegio Académico, lo cual puede facilitar la toma de acuerdos y evitar votaciones para su integración.

A continuación se propusieron como asesores a los doctores Mario Casanueva y José Antonio de los Reyes, a la Mtra. Luisa Gabriela del Valle, al Sr. Jorge Alejandro Arnaiz, al Ing. Dario Guaycochea, Secretario de la Unidad

Azcapotzalco, al Mtro. Gerardo Quiroz, Secretario de la Unidad Cuajimalpa y al Mtro. David Cuevas, Abogado General.

Sin comentarios, la propuesta fue aprobada por 43 votos a favor y uno en contra.

Concluida la integración, se pidió que la Comisión fuera pública de acuerdo con el artículo 61 del RIOCA, el cual establece que las reuniones de las comisiones serán privadas, excepto cuando el órgano colegiado académico correspondiente decida, por voto de la mayoría de los integrantes presentes, que sean públicas.

Sobre lo anterior, se señaló que la Comisión se integró con representantes de todos los sectores, cuyo mandato es llevar en un corto tiempo una propuesta al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación; en tal virtud, se exhortó a que se permitiera a la Comisión trabajar de manera ágil.

Además, el Presidente aclaró que la Comisión no se creó para discutir lo sucedido en las unidades Cuajimalpa y Lerma, sino para reglamentar en cuanto a la creación de nuevas unidades universitarias; sin embargo, se insistió en que era importante la participación abierta de la comunidad universitaria o, en todo caso, que el dictamen se hiciera público antes de ser presentado ante Colegio Académico.

Acto seguido, se procedió a votar si las reuniones de la Comisión debían ser públicas o privadas. Así, con 4 votos a favor de que fueran públicas, 31 a favor de que fueran privadas y 7 abstenciones, se acordó que las sesiones de la Comisión se llevarían a cabo de manera privada.

Finalmente, se hizo un llamado a los miembros de la Comisión para que retomaran la propuesta de difundir el dictamen entre la comunidad universitaria antes de entregarlo al Colegio Académico.

ACUERDO 338.10

Integración de una Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para adicionar el Título Cuarto del Reglamento Orgánico, con el propósito de regular la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial, a efecto de que, a partir de este proyecto, proponga, en su caso, las medidas o cambios que considere pertinentes para este Reglamento.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa
Dr. José Francisco Flores Pedroche	Rector de la Unidad Lerma
Dr. Mariano García Garibay	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma
M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Mtro. Guillermo O. Gazano Izquierdo	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Mtro. Telésforo Nava Vázquez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Sr. Tulio César Valderrama Espino	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco
Sr. Ariel Jiménez González	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa

Asesores:

Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa

Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Jorge Alejandro Arnaíz Arredondo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Ing. Dario Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Azcapotzalco
Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra	Secretario de la Unidad Cuajimalpa
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 4 de noviembre de 2011.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Carta suscrita por 45 profesores del Departamento de Administración de la División de CSH de la Unidad Azcapotzalco, la cual obra en el expediente de la sesión, donde se describe una serie de situaciones acontecidas en torno a la remoción de la Coordinadora de la Licenciatura en Administración y el nombramiento de quien la sustituyó. En la misma resaltan, entre otros aspectos, el incumplimiento de lo establecido en la fracción X del artículo 52 del Reglamento Orgánico (RO) al no haberse seguido el principio de idoneidad expresado en la Legislación y no efectuar de manera adecuada el proceso de auscultación para nombrar a la nueva Coordinadora.

Por lo anterior, manifiestan su inconformidad e incomprensión ante la decisión del Director de la División quien, consideran, carece de autorización legislativa para ejercer de manera libre o discrecional la competencia contenida en la disposición antes mencionada.

Asimismo, se leyó un escrito firmado por más de 150 alumnos que igualmente obra en el expediente de la sesión, dirigido al Director de la División, en su carácter de Presidente del Consejo Divisional de CSH, con copia al Rector General, a la Secretaria General, a la Rectora y al Secretario de la Unidad Azcapotzalco y al Jefe del Departamento de Administración, por medio del cual manifiestan su rechazo a la forma en que se llevó a cabo la remoción de la Coordinadora de la Licenciatura en Administración y manifiestan también la violación a la fracción X del artículo 52 del RO.

Al respecto, el Director de la División correspondiente explicó que la remoción aludida se efectuó en apego a los términos definidos en la Legislación Universitaria; aunado a eso, dijo, recibió a un grupo de casi veinticinco profesores y de algunos alumnos para escuchar sus argumentos, después de lo cual les recordó que este tipo de procesos tienden a politizarse porque los protagonistas del mismo así lo deciden. Por último, externó que siempre actuó conforme las facultades otorgadas por la Legislación y lamentaba los comentarios expresados que no coincidían con la realidad.

Por su parte, la Rectora de la Unidad subrayó la importancia de buscar formas armónicas de convivencia, sobre todo cuando se trabaja en un sistema matricial donde los departamentos articulan sus actividades con las divisiones. Para ello, señaló que ya se había reunido con el Director de la División y el Jefe del Departamento involucrado, pues era básico atender a la brevedad la situación antes descrita.

Desde luego, afirmó, para el Director de la División son claras sus responsabilidades y competencias, dentro de las cuales está la de

remover a los coordinadores de licenciatura y, en este caso, a ella le fueron expuestas las razones para cambiar a la Coordinadora de la Licenciatura en Administración y tal vez lo que faltaba era entablar un diálogo con los profesores del departamento y con los alumnos adscritos a dicha licenciatura, lo cual esperaba se diera pronto ya que sería bastante complicado reponer un proceso donde se consultó a la comunidad y se pidió la asesoría de la Oficina del Abogado General.

Por otro lado, se estimó importante que para atender esta problemática, además de tratar de conciliar con las personas en desacuerdo, se revisara la Legislación, pues en algunos casos ya no coincide con la realidad y no bastaba con decir que un determinado órgano personal actuó de acuerdo con sus atribuciones.

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas más de sesión y, por unanimidad, se acordó continuar hasta agotar el Orden del Día.

- II. Escrito dirigido al Presidente del Colegio en su calidad de Rector General, mismo que obra en el expediente de la sesión, por medio del cual algunos académicos de la División de CBI de la Unidad Azcapotzalco solicitan su intervención para que la Comisión Dictaminadora de Ingeniería (CDI) emita sus dictámenes apegados a la Legislación Universitaria.

En este documento enumeran algunas de las irregularidades presentadas en los procesos de evaluación, entre las cuales señalan que dicha Comisión no siempre aplica los criterios establecidos en la Legislación; la evaluación no se realiza de manera uniforme para todos los profesores; demerita el trabajo de investigación de algunos académicos; se toma la facultad de reevaluar los artículos de investigación y, con ello, desacredita

la evaluación de los comités revisores de expertos en revistas y congresos nacionales e internacionales; en ocasiones el tiempo de evaluación de las solicitudes es muy largo y el orden de las mismas no es respetado, y le falta transparencia en los aspectos cualitativos de los criterios de dictaminación.

Lo anterior, indican, comprueba que la tarea de la CDI en los últimos años no persigue los objetivos para los cuales fue creada y constituye un aspecto negativo en la forma de evaluación del trabajo académico; por tal razón, algunos profesores han solicitado información que, hasta la fecha no se les ha entregado, y esto les ha causado desánimo, falta de claridad y, sin duda, poca motivación al participar en las labores sustantivas de la Universidad por lo que ya no solicitan las becas o los estímulos.

A este escrito se adjuntan diversos documentos y, con el propósito de abundar sobre su contenido y explicar sus puntos de vista personales, la Mtra. del Valle solicitó la palabra para los doctores Carlos Rivera Salamanca y Nicolás Domínguez Vergara, así como para el Mtro. Mario Reyes Ayala y el Ing. Edgar Alejandro Andrade González.

El Dr. Rivera manifestó que entre las irregularidades presentadas en la CDI, está el largo tiempo que tarda en resolver los recursos de impugnación o de inconformidad. En su caso particular, se vio en la necesidad de impugnar el dictamen de Beca de Apoyo a la Permanencia, el cual fue emitido el 8 de junio de 2006 y, si bien, la notificación por parte de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) se expidió el 10 de abril de 2007, el dictamen para otorgarle la beca fue con fecha 12 de febrero de 2009, lo cual se hizo hasta que intervino el Dr. José Lema, anterior Rector General. Lamentablemente, concluyó, se trata de un problema recurrente que coloca a los profesores en una situación muy difícil.

Por su parte, el Mtro. Reyes explicó que durante los doce años que ha laborado en la Universidad, por primera vez en 2010 no le fue otorgado el Estímulo a la Docencia e Investigación, y considera que algunas de las causas para ello son violatorias de la reglamentación de la Universidad, razón por la cual escribió una serie de cartas donde denuncia que los criterios de dictaminación no se aplican de manera adecuada.

Lo más preocupante, dijo, es que ante una impugnación la dictaminadora argumente que la documentación probatoria no corresponde y que después de decidir la improcedencia de ese recurso ya no existan alternativas, por lo cual la persona queda en un estado de indefensión absoluta. Entonces, prosiguió, más allá de recibir o no un estímulo, lo importante era denunciar las violaciones de la CDI a la aplicación de los criterios de dictaminación.

Por otro lado, señaló que al solicitar la intervención del Rector General en este tipo de situaciones, se le contestó de manera puntual que el juicio académico de la CDI es absoluto y no existen segundas revisiones; por lo tanto, en su opinión, debería modificarse el procedimiento para tener la posibilidad de atender una omisión o un error de las comisiones dictaminadoras a través de un recurso final en donde se revise toda la documentación presentada en tiempo y forma.

El Ing. Andrade reiteró algunas de las irregularidades mencionadas alrededor de las evaluaciones de la CDI, sobre todo el poco apego a la Legislación, así como las violaciones al procedimiento de evaluación que demerita el trabajo y el ambiente académico que debería predominar al interior de la Institución, lo cual genera apatía en los profesores y se refleja en la docencia, en los productos de trabajo y en discusiones que pueden

darse en diferentes foros. Por estos motivos, indicó, solicitaba fueran atendidas las inconformidades de los profesores y que no se demerite su trabajo.

En tanto, el Dr. Domínguez comentó que durante los años que ha trabajado en la UAM, cuatro se desempeñó como jefe de departamento y al concluir esa jefatura empezó a aplicarse para alcanzar la Beca de Apoyo a la Permanencia en el año 2007; sin embargo, en la tercera aplicación varias de las actividades académicas y eventos sometidos a evaluación tenían en el dictamen una leyenda de “actividad no tipificada”, y eso no podía ser un error, sino que algo pasaba con la CDI porque son actividades académicas obvias para cualquier persona.

Entonces, explicó, su reclamo no era tanto por los puntos que podría recibir, sino porque a la CDI se le toleran muchas arbitrariedades y algunos profesores han tenido que esperar hasta siete años para tener un dictamen. De hecho, concluyó, él interpuso un recurso a la CDR el 24 de mayo de 2010 y le fue necesario acudir al Rector General para solicitar su apoyo, quien ha comenzado a atender la problemática señalada.

El Presidente reconoció que el tema de la dictaminación siempre ha sido importante para la Institución y, por ello, subrayó, cuando fungió como Secretario General revisó varios dictámenes y, a pesar de ser muy difícil interferir en el juicio académico de las comisiones dictaminadoras, las cuestionó sobre diversos aspectos que desde entonces rebasaban el sistema de dictaminación de la Universidad, razón por la cual en varias oportunidades se ha intentado modificarlo; prueba de ello, dijo, fue el último intento en la Comisión de Carrera Académica (denominación abreviada), cuyo trabajo ha retomado como Rector General para, en su oportunidad, presentar una iniciativa al pleno del Colegio porque está

convencido de la necesidad de modificar el proceso de dictaminación, así como de revisar la Legislación Universitaria a fin de efectuar los ajustes pertinentes para actualizarla.

La Presidenta de la CDR recordó que esta dictaminadora es la última posibilidad de los profesores para exponer lo que consideran injusto en una evaluación de las comisiones dictaminadoras de área, con objeto de que el dictamen correspondiente sea revisado. En el caso de la CDI, añadió, la causa principal del problema parecía ser la discrecionalidad para evaluar y en ocasiones la falta de fundamento en sus decisiones, por lo cual los profesores se sienten agraviados; además de ser frecuente que dicha dictaminadora ignore las sugerencias de la CDR y cierre el expediente con la emisión del dictamen definitivo.

En este contexto, leyó lo siguiente: “No obstante que las comisiones dictaminadoras gozan de autonomía para emitir sus resoluciones, y toda vez que de conformidad con la Ley Orgánica en su artículo 16, fracción II, le corresponde al Rector General hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias expedidas por el Colegio Académico, se ha considerado como principio de ese órgano personal que puede intervenir, excepcionalmente, cuando haya el convencimiento de la existencia de un error en la actuación de un órgano o instancia de la Universidad y no sea posible restituir el orden jurídico interno mediante la instrumentación de recursos legales ordinarios”.

Con base en lo anterior, así como en la atribución que la Ley Orgánica confiere al Rector General, solicitó al Presidente que, en caso de considerar transgredida la Legislación, instruyera a la CDR para abrir los expedientes de los profesores afectados.

Al respecto, algunos colegiados reconocieron la sensibilidad mostrada por el Rector General en los problemas tan álgidos y patentes comentados ante este órgano colegiado que demuestran la necesidad de contar con un sistema de vigilancia de las comisiones dictaminadoras lo cual, sin embargo, era un tema de gran envergadura como para agotarlo en ese momento. Desde luego, se subrayó, no era la primera vez que en el Colegio Académico se abordaban problemas como los señalados y, obviamente, debían tomarse medidas en el asunto lo antes posible para buscar una solución porque las dificultades no sólo se presentan con la CDI, sino con todas las dictaminadoras; de igual forma, se dijo, debían solucionarse los casos expuestos en esta sesión y no mantener a los profesores en la indefensión.

En este sentido, se recordó que en el dictamen de la Comisión de Carrera Académica se tenían aspectos absolutamente rescatables, en particular los relacionados con el papel de la CDR, por lo cual apoyaban lo expuesto por el Presidente en el sentido de trabajar la iniciativa que, en su momento, presente al Colegio en su carácter de Rector General.

Por otra parte se dijo que, para ser consecuentes con los órdenes del día, era importante llamar la atención al pleno del órgano colegiado en el sentido de que en la Sesión 337 celebrada ese mismo día, fueron ratificados varios miembros de comisiones dictaminadoras y hubiera sido el momento adecuado para hablar de este asunto. No obstante, se aclaró que dicha sesión fue para el solo efecto de ratificación de dictaminadores y al no incluirse un punto de asuntos generales, era imposible abordar los problemas señalados en esta ocasión.

- III. Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa al Presidente del Colegio Académico, que en la

Sesión 8.11 celebrada los días 17, 20 y 21 de junio, dicho órgano colegiado acordó recomendar se promueva la creación, en su caso, de una defensoría de los derechos universitarios.

Al respecto, el Presidente del Colegio comentó que en una visita a la Unidad Iztapalapa dentro del proceso de designación de Rector General de la Universidad, se le preguntó si estaría dispuesto a impulsar una defensoría de los derechos universitarios, lo cual le sorprendió porque durante su anterior permanencia en la UAM nunca hubo la necesidad de pensar en la creación de una defensoría de ese tipo. No obstante, manifestó su compromiso de presentar en su momento una iniciativa para atender la problemática, no precisamente como una defensoría de los derechos universitarios, sino como una solución innovadora adecuada a las necesidades de la Universidad para que este órgano colegiado tome las medidas correspondientes.

IV. Oficios relacionados con las renunciaciones de dos miembros titulares electos y dos designados de las comisiones dictaminadoras de:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ingeniería	Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes, electo	Motivos personales	Dr. Eusebio Guzmán Serrano, también presenta su renuncia por compromisos académicos
	Dra. Javiera Cervini Silva, designada	Motivos de salud	Dr. Dominique Decouchant
	Dr. Roberto Bernal Jaquez, electo	Nombramiento Jefe de Depto. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Unidad Cuajimalpa	
Ciencias de la Salud	Dra. Oralia Nájera Medina, designada	Nombramiento Jefa del Área de Ciencias Básicas, Depto. de Atención a la Salud, Unidad Xochimilco	Dra. Norma Edith López Díaz-Guerrero

- V. Oficio del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual informan del nombramiento del Dr. Héctor Felipe López Isunza, como Secretario de dicha Dictaminadora.
- VI. Escrito de los trabajadores administrativos de base de la Clínica Nezahualcóyotl, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, en el cual manifiestan su inconformidad por el cierre o reubicación de dicha clínica por problemas de inseguridad (asaltos), ya que durante treinta y cinco años ha dado servicio a la comunidad y se han formado varias generaciones de egresados de la Licenciatura en Estomatología. También informan que tanto el Rector como la Secretaria de la Unidad se comprometieron a proporcionar las medidas necesarias de seguridad, así como suspender la reubicación, lo cual no se cumplió ya que en el trimestre en curso no hubo servicio y los profesores no asistían bajo el argumento de la falta de medidas de seguridad.
- VII. Escritos del Ing. Edgar Alejandro Andrade González y del M. en C. Mario Reyes Ayala del Depto. de Electrónica de la Unidad Azcapotzalco, a través de los cuales comunican que los recursos de impugnación interpuestos en contra de los dictámenes CDA02.126.10, CDA02.125.10, por una serie de irregularidades en el proceso de evaluación por parte de la CDI, fueron dictaminados por la CDR como improcedentes, por lo que solicitan la intervención del Rector General para una pronta solución a este problema, ya que les afecta en el desarrollo de sus actividades.
- VIII. Escritos del Dr. Eduardo José Torres Maldonado, mediante los cuales reporta hostigamiento académico (bossing y mobbing) en docencia en el Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco, por lo que pide que cese el acoso y solicita la realización de una auditoría general y

evaluación académica externa a dicho Departamento, así como la debida y oportuna investigación, vigilancia e intervención institucional.

- IX. Ante la presencia de algunos ejidatarios de la localidad de Amomolulco, Municipio de Lerma, Estado de México para manifestarse ante el Colegio Académico sobre la construcción de la Unidad Lerma, a solicitud de los señores Jiménez y Valderrama y de la Srita. Díaz, se concedió la palabra al Lic. Fernando Lechuga y a la Srita. Carmen Coria, integrantes del grupo de ejidatarios, así como a los señores Eliud Carrión, Arturo Hernández y Roberto López, miembros de la comunidad universitaria.

El Lic. Lechuga comentó que era la primera vez que el grupo de ejidatarios de Amomolulco tenía un acercamiento con las autoridades de la UAM, así como con el Colegio Académico responsable de aprobar la creación de la Unidad Lerma que, en su opinión, fue una aprobación a la ligera que provocó que la construcción se realice en terrenos cedidos por una autoridad federal que no tiene facultades para donar bienes nacionales.

En este sentido, explicó, la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Dirección del Patrimonio Inmobiliario Federal, dejaron en depósito de la Universidad 21 hectáreas, que después ampliaron a 24, para construir la unidad señalada, a pesar de conocer que como bienes nacionales o federales estaban destinados a diferentes comunidades de los tres vasos de las lagunas del Río Lerma por decreto presidencial, cuyo único fin era agrario. De igual forma, en otro decreto publicado en noviembre de 2002, esos terrenos se convirtieron en área natural protegida toda vez que son resumideros naturales que suministran agua a la Ciudad de México y a los municipios conurbados.

No obstante, subrayó, las autoridades estatales y municipales expidieron los dictámenes de factibilidad para la construcción de una plancha de cemento sin concederles, como ejidatarios, una audiencia para ser escuchados y vencidos en juicio o, por lo menos, dialogar sobre el destino de los terrenos al tenerlos ellos en usufructo.

De principio, añadió, se desconocía que la UAM fuera una institución pública, científica, humanística y sobre todo social, porque incluso en algunos diarios se planteó como una institución privada y ese desconocimiento se debió a que la Universidad nunca se les acercó; entonces, tan culpables de la situación fueron las autoridades por ceder los terrenos, como la UAM por no investigar si eran posesión de alguien y ahora los abogados de esta Institución están obligados a buscar una solución al problema pero, al mismo tiempo, han incumplido la normatividad y las disposiciones judiciales al ingresar a los terrenos el 28 de agosto de 2009 con la fuerza pública, el ejército nacional, la policía federal preventiva, la del Estado de México y la municipal de Lerma, dando a los ejidatarios trato de delincuentes.

Por el contrario, denunció, después de despojarlos de los terrenos, los policías que permanecieron ahí durante algún tiempo saquearon lo que había, entre otras cosas, la cosecha y los animales de corral, para después proceder a cercar la propiedad.

Al respecto, indicó, existe un amparo sobre estricto derecho y también se ingresó un juicio agrario que seguía vigente, además de contar con el pronunciamiento de un magistrado en una audiencia de ley de fecha 22 de marzo de 2011, en la cual se señala, entre otros aspectos, que: "... con fundamento en el artículo 166 de la Ley Agraria, se requiere a las partes para que se abstengan de realizar acciones tendientes a alterar el

estado que actualmente guardan las cosas sometidas a la jurisdicción del Tribunal". No obstante esto, la Universidad ignoró esta instrucción y continuó con la destrucción de los terrenos al sacar la tierra fértil para meter piedra y compactarlos a fin de construir una plancha de cemento.

En virtud de lo anterior, dijo, agradecía al Colegio la oportunidad de expresar la molestia generada por haberse violentado su estado de derecho, y pidió apegarse al Artículo 27 Constitucional donde se establece que todas las tierras y aguas son propiedad de la nación, por lo que sólo pueden adquirirse a través de un decreto expropiatorio para un fin público, el cual nunca existió.

La Srita. Coria, por su parte, declaró ser campesina como muchos otros que la acompañaban quienes, subrayó, subsistían de lo que sembraban en los terrenos entregados a la UAM y desconocían cuál sería su situación a futuro. El Colegio Académico, dijo, aprobó la creación de la Unidad Lerma, pero sus integrantes no estuvieron presentes cuando los sacaron con lujo de violencia y, por tal razón, se sentía indignada; tampoco podían darse cuenta que esas tierras son masacradas vilmente y su intención al comentarlo era que los colegiados reflexionaran al respecto.

En su intervención, el Sr. Carrión recordó que en la sesión de este órgano colegiado donde se aprobó la creación de la Unidad Lerma, uno de los argumentos por los cuales se rechazaba la propuesta era que no se tenían las condiciones legales suficientes para llevar a cabo la votación; incluso, recalcó, un rector de unidad se manifestó en desacuerdo con dicha creación porque había inconvenientes en cuanto a recursos; sin embargo, la aprobación se dio bajo la afirmación del Rector General en turno de que todo estaba en regla, pero después de año y medio era penoso y grave recibir a los ejidatarios y escuchar que la situación era diferente a como se

planteó en un principio, ya que eso ocasionaba una falta de credibilidad en las autoridades de la Universidad.

Ante tal situación, solicitó la asesoría de la Oficina del Abogado General para ratificar si en realidad había un litigio, en cuyo caso sería importante replantear la discusión de la viabilidad de seguir la construcción de la Unidad Lerma.

Mientras tanto, el Sr. Hernández reiteró que los ejidatarios de Amomolulco fueron desalojados por la Universidad por medio de la fuerza en complicidad con el Gobierno Federal y el del Estado de México, lo cual evidenciaba que en esta Institución cuando el consenso no funciona, se utiliza la coacción.

Asimismo, cuestionó la integración de la comisión encargada de discutir lo relativo a la creación de nuevas unidades, cuando en realidad no existen, es decir, la Unidad Cuajimalpa no está en Cuajimalpa y tiene tres sedes diferentes, y su creación está relacionada con un fraude millonario por el terreno de "El Encinal" y, por otra parte, se pretende construir la Unidad Lerma sobre una reserva ecológica.

La Universidad, indicó, debía estar abierta al diálogo, a la crítica y al disenso, por lo cual solicitó abrir un espacio público de discusión entre la comunidad universitaria y los ejidatarios de Amomolulco para abordar el tema de la construcción de la Unidad Lerma y las consecuencias de ello; de igual forma, pedía al Abogado General responder a los cuestionamientos planteados por dichos ejidatarios.

En su argumentación, el Sr. López citó un hecho durante el proceso de aprobación de la Unidad Lerma relacionado con la denuncia de un alumno

consejero de la Unidad Iztapalapa, la cual presentó ante el Consejo Académico de dicha sede, así como ante el Colegio Académico por haber sido amenazado si no votaba por la aprobación de la Unidad Lerma.

Dicho lo anterior, leyó un manuscrito de su autoría donde, entre otras cosas, señala que para resolver el conflicto con los ejidatarios de Lerma la Universidad debe escuchar y atender las demandas de aquéllos que posibilitan la condición pública de la misma. El despojo de estos ejidatarios, dijo, era expresión de la arbitrariedad, del autoritarismo y contubernio de los órganos personales y colegiados. También resaltó que la violencia es la antítesis del ejercicio académico, de la creación del conocimiento, de la preservación de la cultura y de todo lo demás relacionado con las funciones de la UAM.

El autoritarismo, prosiguió, había sido la constante en las últimas administraciones de la Institución; igualmente, el ocultismo es un síntoma de los intereses creados de aquéllos que pretenden imponer sus directrices y, por ello, en la aprobación de las unidades Lerma y Cuajimalpa se dejó a la comunidad universitaria ausente de la discusión.

En consecuencia, a quienes están comprometidos con una comunidad justa, democrática y en correspondencia con el pueblo que, a su vez es la razón de ser de la organización, movilización y lucha inflexible e ineludible, sólo les quedaba mencionar que ante este conflicto social de grandes dimensiones, es responsabilidad de la administración de la Universidad y del Gobierno Federal iniciar las acciones necesarias para resolverlo porque, de lo contrario, se movilizarían junto con los campesinos del Estado de México y no darían un paso atrás.

Acto seguido, algunos colegiados externaron que los ejidatarios de Lerma merecen todo el respeto de parte de la Universidad y, de ninguna manera, los consideran ladrones ni criminales. Desde luego, se dijo, para la mayor parte de la comunidad universitaria es una gran emoción que la Unidad Lerma se construya y consolide, especialmente porque durante el evento de colocación de la primera piedra se dio la oportunidad de conversar con algunos alumnos de esa sede, quienes comentaron que la mayoría de la comunidad estaba contenta por el hecho de que una universidad pública contribuiría al mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitan en esa región.

Por otra parte, se indicó, como miembros de la comunidad universitaria de la UAM, consideran incapaz a la Institución de realizar acciones de violencia intencional y la manera de proceder en cuanto a la Unidad Cuajimalpa era un ejemplo de ello, porque justamente no se construyó en el primer predio al conocerse que se trataba de una reserva ecológica; tan era así, que por esa razón dicha unidad llevaba más de cinco años sin iniciar la construcción de su sede definitiva.

Tal vez, se indicó, al Colegio Académico le faltaba información al igual que a los ejidatarios, quienes desconocían que la UAM es una institución pública de educación superior y, aun cuando estos últimos se sentían despojados, se reiteró que la UAM nunca perjudicaría a la comunidad. En tal virtud, se solicitó al Presidente comentara si hacía falta dar a los colegiados datos adicionales para tratar de encontrar la mejor solución posible.

En este sentido, el Presidente subrayó que en todo momento la UAM ha actuado en apego estricto a la ley, y el caso de la Unidad Lerma no es la excepción, porque desde 2009 se tenían los recursos para su construcción

y, sin embargo, no iniciaron porque se han seguido todos los procesos legales, en los cuales se ha respetado lo que la autoridad competente determina. Ahora bien, dijo, es verdad que la Universidad no buscó a los ejidatarios porque el problema no es de la UAM con los ejidatarios, sino de ellos con el Gobierno Federal y el Estatal como donadores del terreno.

Posteriormente, se preguntó de cuántas hectáreas era el terreno donado a la Unidad Lerma, y por qué, al decir de los propios ejidatarios, se sembraba y se tenía ganado dentro del mismo si en realidad se trataba de una reserva natural protegida.

Por otra parte, se externó que los argumentos expuestos por los ejidatarios sobre la situación que han enfrentado, generaron sensibilidad en algunos integrantes del Colegio por la manera como fueron despojados, y cuando se aprobó la creación de la Unidad Lerma no eran los mismos colegiados, pero en esta ocasión debían reflexionar sobre el problema y establecer una postura al respecto ya que tampoco era correcto ignorar lo manifestado, ante lo cual sería importante abrir el diálogo con los ejidatarios y encontrar una solución con la que tanto ellos fueran favorecidos como la propia Universidad.

El Presidente aclaró que en el punto de Asuntos Generales no se toman acuerdos y, en todo caso, las inquietudes presentadas habían sido registradas. Desde luego, aceptó, estaban ante un asunto que los sensibilizaba, pero sobre el cual la Universidad no era responsable; únicamente como Rector General su deber es apearse a la ley en todo momento. Por tanto, pedía respeto para el Colegio Académico que había iniciado la sesión poco después de las diez de la mañana y apelaba a la prudencia de todos los presentes en la sesión.

A solicitud del Sr. Jiménez y la Srita. Díaz, se concedió la palabra a los señores Javier Saldaña, Víctor Coria y Eliud Carrión, así como a la Srita. Carmen Coria y al Dr. Hugo Aboites.

El Sr. Saldaña planteó que en este asunto se había cometido un acto de injusticia al menos por dos razones: la primera porque se lleva a cabo un proyecto de una nueva unidad académica a costa de afectar un sistema ecológico reconocido así por un decreto presidencial en 2002 y, la segunda, porque la comunidad de ejidatarios reclama que no se construya ahí la unidad, pues el terreno donado a la Universidad les pertenece. Entonces, la UAM pretendía resolver el problema mediante el derecho, cuando están implicados aspectos de índole social y educativa e incluso política.

Bajo este contexto, exhortó al Colegio Académico a actuar de buena fe y con sensibilidad para resolver el conflicto y que no lo hiciera únicamente por los medios legales porque existen otras vías, como integrar una comisión para analizar el asunto y esperaba que algún colegiado retomara esa propuesta para que en una próxima sesión se abordara el tema en un punto particular del Orden del Día y no en Asuntos Generales, a fin de acordar algo al respecto.

Por su parte, el Sr. Coria pidió al Colegio Académico y, en particular a su Presidente, reflexionar sobre el hecho de que la Unidad Lerma no debía construirse a la fuerza, porque entonces seguramente se generaría violencia. Además, la enseñanza que impartirían a los alumnos sería sobre cómo despojar a los campesinos.

Su intervención, dijo, era con el fin de informarles que su pueblo estaba enojado, pues algunas personas habían muerto de decepción y tristeza al

ser despojadas de sus casas y sus terrenos. De ninguna manera, resaltó, estaban en contra del progreso y la educación para los habitantes de la región, pero eso no puede hacerse por encima del derecho de los ejidatarios.

Entonces explicó que, como vocero de su pueblo, pedía a la UAM no construir una unidad en Lerma porque eso acabaría con su territorio, sus ideas y creencias. Ellos, comentó, también trataron de arreglar el problema por la vía legal; incluso, acudieron al Gobierno del Estado de México y llevaban dos años de resistencia sin recibir ayuda, por lo que tuvieron que salir del terreno. No obstante, en algunos lugares como en San Salvador Atenco, al conocer su caso les brindaron apoyo y estaban dispuestos a hacer lo necesario para que los ejidatarios de Amomolulco recuperaran lo que durante generaciones ha sido de ellos.

Para responder a la pregunta de por qué sembraban en un área protegida, sólo podía decir que para ellos era un vergel donde encontraban carpas, ranas y acociles, con lo cual sobrevivían; por tal razón, concluyó, solicitaban los dejaran en sus tierras y vivir en paz.

El Sr. Carrión reiteró su solicitud de informar a los presentes en la sesión si se publicó o no en el Diario Oficial de la Federación un decreto presidencial, donde el terreno donado a la Universidad es declarado como área natural protegida, a lo cual agregó dos preguntas más en términos de qué hará la UAM si en efecto los ejidatarios acreditan la propiedad de dicho terreno, y cuál era la fecha específica de donación del terreno a la Universidad por parte del Estado de México.

Por otro lado, recordó al Colegio Académico que varios miembros del sector de alumnos de la UAM apoyaron el movimiento por el cual los

ejidatarios de San Salvador Atenco, después de un enfrentamiento con la policía federal preventiva, lograron detener la construcción de un aeropuerto y, en este caso, no dudarían en volver a hacerlo. Ahora bien, añadió, es preocupante que las autoridades de esta Universidad intenten solucionar un problema social y político con un discurso académico; además, como alumnos no pretendían que la UAM estuviera involucrada en una problemática más grave, pues perjudicaría su honorabilidad, en virtud de lo cual solicitó al Colegio voluntad política para resolver este conflicto.

La Srita. Coria intervino para informar que el despojo a los ejidatarios de Amomolulco fue en el 2009, y reiteró que la protesta era porque se le donó a la UAM un terreno propiedad de otras personas, lo cual era ilegal. Asimismo, recordó el comentario de un colegiado en cuanto a que la gente alrededor de la Unidad Lerma está contenta por los beneficios que traería la construcción de la misma pero, opinó, esas personas desconocen que es obligación del municipio pavimentar calles o mejorar el drenaje, independientemente de la construcción de una universidad.

Por lo expuesto, solicitaba al Colegio Académico no afectar más al pueblo pues, de lo contrario, como miembros del Consejo Indígena de la Protección de la Tierra y el Agua acudirían a organismos internacionales a pedir su apoyo y a denunciar cómo se comportan las autoridades de esta Universidad.

Por su parte, el Dr. Aboites recalcó que, a su juicio, la aprobación de la Unidad Lerma se efectuó mediante un proceso totalmente irregular, aun cuando la comunidad universitaria ya estaba acostumbrada a que una vez definida la posición del Rector General es muy difícil cambiarla. También recordó que en esa larga sesión donde una numerosa cantidad de

académicos y alumnos se pronunciaron por abrir un lapso mayor de discusión sobre la creación de dicha unidad, la petición no fue escuchada a pesar de haberse dado una participación sorpresiva por parte de un rector de unidad para manifestarse directamente en contra del proyecto bajo argumentos legales y ecológicos.

En esa ocasión, prosiguió, fue muy claro que un tema tan delicado como es la creación de una nueva unidad, residió totalmente en el Rector General al presentar un anteproyecto, según esto, fundamentado en videos y fotos, y bajo el argumento de no desaprovechar la oportunidad ofrecida a la UAM, por lo que el Colegio Académico decidió impulsarlo. Otras irregularidades, dijo, fueron el evidente acarreo de votos, así como la intención de apoyar una iniciativa del Gobernador del Estado de México en el sentido de construir una “ciudad del conocimiento” en vinculación con el Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de México.

Entonces, subrayó, el objetivo era que la UAM entrara al proyecto de educación superior del Estado de México con el propósito de apoyar el corredor industrial Lerma y así lo expresa el Rector General en el documento presentado al Colegio, en el cual nunca habla de los pueblos adyacentes, de los ejidatarios o de las necesidades propias de la economía popular en esa zona que es una de las más pobres del Estado de México.

Por otro lado, reconoció la apertura y sensibilidad del Presidente para escuchar a quienes tuvieron el uso de la palabra; no obstante, disentía a fondo con su argumento de que el problema no era entre la UAM y los ejidatarios porque la Universidad tiene el terreno en su poder.

Era obvio, finalizó, que estaban ante una situación sumamente frágil y vulnerable para la propia Unidad Lerma, por eso para él era muy importante evaluar la decisión del Colegio Académico para determinar si la Universidad actúa correctamente o sigue la dirección que marcó el anterior Rector General, pues sería muy irresponsable que la Institución no se sujetara a un juicio crítico y ético en términos universitarios y nacionales, pues el país se debe a la tierra, así como a quienes la han trabajado a lo largo de su historia.

Por último, el Presidente resaltó que ya se habían escuchado diferentes puntos de vista y el Colegio Académico no podía tomar acuerdos en el punto de Asunto Generales y, en todo caso, se llevaba las inquietudes y se comprometía a mantener informados a los miembros del Colegio Académico sobre la situación de la Unidad Lerma y, sin más comentarios, se dio por concluido el punto.

- X. A solicitud de la Srita. Díaz, se concedió la palabra al Sr. Alejandro Guzmán quien, en representación del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), leyó un escrito fechado el 21 de julio del 2011, dirigido al Rector General de la Universidad, el cual obra en el expediente de la sesión y que, en términos generales, expresa el sentir de millones de jóvenes mexicanos, quienes han seguido con detenimiento los debates en torno al problema que enfrentan al no tener oportunidades ni de estudio ni de empleo formal, pues uno de cada tres jóvenes no pueden ingresar a la educación superior.

En el mismo señalan que desde hace seis años se ha establecido una mesa de diálogo cada año con representantes de la UAM, la UNAM, el IPN y la SEP, donde se han firmado acuerdos que han representado una opción para muchos aspirantes a acceder a la educación superior sin

necesidad de ser aceptados por exámenes de selección pero, en ese sentido, la UAM no ha tenido una participación relevante y tampoco ha aportado propuestas. Por tal razón, convocaban a las autoridades de las universidades públicas del área metropolitana a discutir sobre el tema y buscar alternativas.

Al respecto, se abundó en la información contenida en el escrito leído para explicar que los alumnos que no logran ingresar a una institución pública de educación superior, pueden asistir a una escuela privada incorporada a la SEP con una beca del 100% siempre y cuando cumplan con el compromiso de ser alumnos regulares, mantener una excelencia académica con un promedio mínimo de ocho; esta opción, se dijo, ya se manejaba en la UNAM y el IPN y, por ello, se planteaba en ese momento al Presidente del Colegio enviar una representación de la UAM a la próxima mesa de diálogo.

- XI. A solicitud de la Srita. Díaz, se concedió la palabra al Sr. Miguel Ramírez, alumno de la Unidad Xochimilco, para informar al Colegio sobre el conflicto suscitado a partir de la designación del nuevo Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha unidad. Para ello, hizo un amplio recuento de los hechos acontecidos a partir del día 7 de junio del año en curso, fecha en la cual se efectuó la auscultación a la comunidad universitaria señalada en el RIOCA y, si bien, dijo, se sabe que esta auscultación no es vinculatoria con la decisión que tome el Consejo Académico, sí se generó inconformidad con la designación del nuevo director dado que no había una preferencia mayoritaria para él.

Inclusive, subrayó, ese hecho fue tan claro que el director designado prometió renunciar al cargo ese mismo día, lo cual no sucedió y, por tanto, se solicitó convocar a otra sesión de ese órgano colegiado, la cual se

celebró el viernes 10 de junio y en vez de la renuncia se leyó una carta del director en cuestión donde afirmaba que no renunciaría, por lo que la sesión se prolongó al tratar de encontrar alternativas, pero fue terminada de manera abrupta y se ignoró una solicitud para realizar una sesión extraordinaria con carácter de urgente, misma que estaba firmada por más de un tercio de los consejeros presentes.

Ante ese hecho, en asamblea estudiantil realizada el 13 de junio se determinó tomar las oficinas de la dirección e impedir el acceso al nuevo director, conflicto que duró más de diez días y se resolvió en una sesión del Consejo Académico, donde se acordó crear tres comisiones para darle salida a dicho conflicto, una de las cuales se encargará de revisar básicamente los mecanismos de designación de los órganos personales, así como de la formulación de un anteproyecto de reforma a la Legislación Universitaria que, en su momento, será remitida al Colegio Académico para su discusión.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 338 del Colegio Académico a las 22:35 horas del día 21 de julio de 2011. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
P r e s i d e n t e

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
S e c r e t a r i a